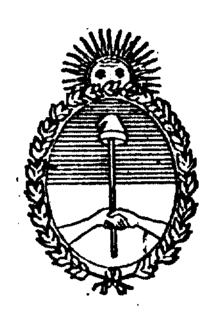
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, martes 18 de noviembre de 1980

NUMERO
24.547
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES T. E. 812 - 6697
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO



RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado
Ley Nº 22.294.
Pago de nuevos responsables.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.290
Bs. As., 13|11|80

VISTO y CONSIDERANDO:

Que las modificaciones introducidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, por la Ley Nº 22.294, amplían la base de imposición del gravamen, lo que dará lugar a que numerosos administrados adquieran el carácter de responsables frente al tributo.

Que estando facultada esta Dirección a exigir el ingreso de importes a cuenta del tributo que en definitiva correspondiera por el período fiscal, se hace necesario contemplar en forma expresa, la situación de los nuevos responsables, respecto al vencimiento del primero de los pagos que deberán realizar.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Recaudación y Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase a la Resolución General Nº 1.677 como artículo 14 bis, el siguiente:

Los responsables obligados en los términos de la presente resolución, que adquieran ese carácter como consecuencia de la ampliación de la base de imposición establecida por la Ley Nº 22.294, computarán las operaciones producidas desde el 6 de octubre de 1980 inclusive hasta la finalización de dicho mes, para la determinación de la obligación correspondiente a ese lapso, considerándolo a tal efecto como período completo.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan C. Piñeiro


19801118

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Facúltase a los Entes de Obra Social y obras sociales a incorporar en carácter de beneficiarios adherentes a personas que no se encuentren comprendidas en los mismos.

RESOLUCION
Nº 792

Bs. As., 12|11|80

VISTO la Ley Nº 22.269; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 6º faculta a la autoridad de aplicación para autorizar la incorporación a los Entes de Obra Social y Obras Sociales en las condiciones y con las modalidades y aportes que fije, en carácter de beneficiarios adherentes, de personas que no se encuentren comprendidas en los mismos;

Que, en el ejercicio de esta facultad, resulta conveniente actualizar las disposiciones de la Resolución Nº 451|78-INT.-INOS, dictada en función de la Ley Nº 18.610 hoy derogada.

Por ello,

El Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Facultar a los Entes de Obra Social y obras sociales actualmente existentes a incorporar en carácter de beneficiarios adherentes a personas que no se encuentren comprendidas en los mismos.

Art. 2º — La incorporación del beneficiario adherente extiende la cobertura a su grupo familiar primario, en los términos del artículo 7º de la Ley Nº 22.269, y también a aquellos familiares o personas a cargo que la autoridad de aplicación incluya conforme a las facultades que le confiere el segundo párrafo de la norma legal citada.

Art. 3º — La cobertura del beneficiario adherente y personas incluidas conforme al artículo anterior se brindará en pie de igualdad con los beneficiarios obligatoriamente comprendidos por el sistema de la Ley Nº 22.269, salvo en los siguientes aspectos:

a) Los Entes de Obra Social y Obras Sociales podrán establecer plazos de carencia de hasta 240 días para la cobertura de partos y de hasta 90 días en las demás prestaciones excepto atención médica en consultorio y a domicilio, atención médica de urgencia y estudios de diagnóstico y tratamiento básicos, en los que la cobertura será inmediata.

b) Los Entes de Obra Social y demás Obras Sociales no estarán obligados a extender la cobertura brindada al beneficiario adherente en los términos del artículo 8º de la Ley número 22.269.

c) Los Entes de Obra Social y Obras Sociales podrán exigir una permanencia mínima de no más de un año, y establecer consecuencias y sanciones económicas para el caso de incumplimiento.

Art. 4º — Los beneficiarios adherentes deberán abonar, para tener derecho a las prestaciones del Ente de Obra Social u Obra Social a la que accedan, la suma de los aportes y contribuciones previstos en el artículo 12, incisos a) y b) de la Ley Nº 22.269. La base de cálculo que se tome no podrá ser inferior a cinco salarios mínimos.

Art. 5º — El beneficiario adherente titular es el único responsable ante el Ente de Obra Social u Obra Social por el pago en término de los aportes y contribuciones correspondientes. Los Entes de Obra Social y Obras Sociales podrán establecer que los pagos se efectivicen por mes adelantado, y en los lugares, días y horas que estimen convenientes, y condicionar la continuidad de la cobertura al cumplimiento puntual de las obligaciones del beneficiario adherente.

Art. 6º — Los pagos efectuados por el beneficiario adherente conforme a los artículos 4º y 5º de la presente Resolución no los relevan de los aportes que legalmente deban efectuar por hallarse comprendidos obligatoriamente en el sistema de la Ley Nº 22.269.

Art. 7º — Los Entes de Obra Social y Obras Sociales del sistema deberán reflejar en su contabilidad y exponer separadamente en sus estados contables, bajo cuentas específicas, los movimientos originados por los ingresos y egresos de fondos vinculados con el régimen de beneficiarios adherentes.

Art. 8º — Los Entes de Obra Social y Obras Sociales cumplirán estrictamente sus obligaciones para con el Fondo de Redistribución, emergentes del artículo 13, inciso a) de la Ley Nº 22.269, sobre los aportes y contribuciones abonados por beneficiarios adherentes, sin establecer diferencia alguna entre los que se desempeñan en relación de dependencia y los no dependientes.

Art. 9º — Déjase sin efecto lo dispuesto por la Resolución Nº 451|1978-INT.-INOS.

Art. 10. — Regístrese, comuníquese, dése a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación en este Instituto Nacional de Obras Sociales, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente, archívese.

Alfredo J. M. Fernández
Alberto E. Rosiello
Arturo L. Castillo
Alberto C. Hakim

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Impleméntase un régimen que regule el trámite de solicitud y demás normas referidas a apoyos financieros al que se deben ajustar las entidades que los soliciten y|o sean receptoras de los mismos.

RESOLUCION
Nº 793

Bs. As., 12|11|80

VISTO las facultades delegadas a este Instituto Nacional de Obras Sociales por la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario implementar un régimen que regule el trámite de solicitud y demás normas referidas a apoyos financieros al que se deben ajustar las entidades que los soliciten y|o sean receptoras de los mismos.

Por ello,

El Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el régimen de solicitud, trámite y normas complementarias de apoyos financieros, que como Anexo I, II y III se agregan y forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Déjanse sin efecto las Resoluciones Nros. 526|78 y 527|78 Int. Inos.

Art. 3º — Las solicitudes de apoyo financiero que hayan sido presentadas o se encuentren en trámite a la fecha de la presente, se considerarán de acuerdo con la reglamentación vigente al momento de su presentación.

Art. 4º — La percepción del apoyo financiero implicará para la entidad receptora el conocimiento y aceptación de las normas de la presente resolución, la de su otorgamiento y aquellas que establezcan obligaciones en la materia. A estos efectos la beneficiaria suscribirá dos copias del Anexo III de la presente, debiendo incorporarse una de ellas conjuntamente con la resolución del otorgamiento que también se suscribirá, al expediente por el cual se tramitó y otorgó el beneficio y la segunda se agregará al original de la resolución de otorgamiento.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

Alfredo J. M. Fernández
Alberto E. Rosiello
Arturo L. Castillo
Alberto C. Hakim

ANEXO I

NORMAS A LAS QUE SE DEBERAN AJUSTAR LAS SOLICITUDES DE APOYOS FINANCIEROS

1. Toda solicitud de apoyo financiero deberá ser presentada por escrito mediante nota dirigida a la autoridad máxima del Instituto Nacional de Obras Sociales y suscripta por la autoridad máxima de la entidad solicitante. La nota de solicitud deberá contener la siguiente información:
   - 1.1. Nombre de la entidad solicitante.
   - 1.2. Monto solicitado.
   - 1.3. Tipo de apoyo solicitado.
   - 1.4. Destino que se dará al apoyo financiero.
   - 1.5. Fundamentos de la necesidad de apoyo:
     - 1.5.1. Exposición detallada de la necesidad y|o conveniencia de la inversión o gasto.
     - 1.5.2. Reseña demostrativa de la situación financiera de la entidad solicitante.
2. Cuando el apoyo financiero se solicite para los casos específicos que a continuación se detallan, se requerirá:
   - 2.1. Adquisición de inmuebles.
     - 2.1.1. Tasación efectuada por una entidad oficial para cada inmueble a adquirir.
     - 2.1.2. De no ser factible el cumplimiento del punto anterior se deberán exponer los fundamentos que impidan su cumplimiento y se suplirá mediante la presentación de tres tasaciones de firmas inmobiliarias acreditadas de la zona.
   - 2.2. Construcción de inmuebles.
     - 2.2.1. Título de propiedad del terreno donde se ejecutará la construcción.
     - 2.2.2. Anteproyecto de la obra y costo de ejecución.
   - 2.3. Ampliación, reformas y|o reparación de inmuebles.
     - 2.3.1. Título de propiedad del inmueble.
     - 2.3.2. Proyecto y costo de los trabajos a efectuar.
   - 2.4. Adquisición e instalación de equipos, instrumental, aparatos, etc.
     - 2.4.1. Una cotización del bien a adquirir —con descripción de sus especificaciones técnicas— efectuada por una firma acreditada de plaza.
     - 2.4.2. Un presupuesto por la instalación del bien a adquirir, en el caso que así correspondiera.
     - 2.4.3. Deberá dejarse constancia si la adquisición está destinada a reposición, ampliación de la capacidad instalada o incorporación de un nuevo elemento.

La imposibilidad de dar cumplimiento a los requisitos enunciados precedentemente deberá quedar adecuadamente fundada en la nota de solicitud.

ANEXO II

TRAMITE DE LA SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO

1. Las solicitudes de apoyo financieros se presentarán en Mesa de Entradas, la que procederá a caratular la misma como expediente, el que una vez conformado se girará al área Directorio-Presidencia para su consideración.
2. Con posterioridad a la evaluación que del mismo efectúe el Directorio y de acuerdo con la decisión que éste adopte se procederá a:
   - 2.1. Si se considera viable la solicitud en su totalidad o en forma parcial.
     - 2.1.1. Se girará a la Gerencia de Administración y Finanzas para la afectación preventiva del monto autorizado a la o las partidas correspondientes del presupuesto, dejando constancia en el expediente de dicha imputación. Esta Gerencia informará además si la entidad peticionante tiene en mora reintegros pendientes de pago por apoyos financieros acordados con anterioridad y el estado de las gestiones de cobro.
     - 2.1.2. El expediente será remitido posteriormente a las Gerencias técnicas que se haya dispuesto, las que procederán a evaluar la razonabilidad del pedido formulado adjuntando antecedentes si existieren y dictamen con opinión fundada; dejando expresa constancia de las situaciones pendientes por observaciones efectuadas con anterioridad y los diligenciamientos efectuados para su regularización. Luego pasará a la Gerencia de Asuntos Legales para su dictamen y elaboración del proyecto de resolución que se presentará a consideración del Directorio.
   - 2.2. Si se dispone requerir información adicional.
     - 2.2.1. Se cursará nota a la entidad peticionante solicitando la información requerida la que se presentará para su consideración y firma al Señor Presidente.
     - 2.2.2. Con la copia de la nota cursada agregada, el expediente se remitirá a archivo provisorio hasta la presentación de la respuesta.
     - 2.2.3. Todo envío de información adicional que se requiera deberá presentarse acompañado de una nota dirigida a la autoridad máxima del Instituto Nacional de Obras Sociales y firmada por la autoridad máxima de la entidad solicitante. En ella se hará expresa referencia al número de expediente por el que se tramita el apoyo financiero, enumerándose la documentación que se agrega.
     - 2.2.4. Recepcionada la documentación o información solicitada se agregará al expediente y se lo girará al área Directorio-Presidencia para su nueva consideración.
     - 2.2.5. De acuerdo con la decisión que el Directorio adopte se dará al expediente el trámite que corresponda según se detalla en 2.1. o se seguirá el procedimiento que más adelante se prevee para los pedidos de apoyo que se denieguen.
   - 2.3. Si se resuelve denegar la solicitud.
     - 2.3.1. Se cursará nota a la entidad peticionante notificándosela de lo resuelto. El proyecto de la misma será presentado a consideración y firma del Señor Presidente.
     - 2.3.2. El expediente al que se agregará copia de la denegatoria se remitirá a archivo.

ANEXO III

CONDICIONES GENERALES DE OTORGAMIENTO Y REVOCACION DE APOYOS FINANCIEROS

1. Para todas las obligaciones derivadas del otorgamiento, modificación, transformación o revocación de apoyos financieros, condiciones suspensivas o resolutorias, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la fecha en que la entidad o sus representantes quedaren notificados del acto administrativo o a partir del quinto día hábil de la fecha de la resolución.
2. La entidad receptora, deberá presentar la documentación que acredite que la suma otorgada ha sido efectivamente aplicada a los fines para la que fue concedida, cumpliendo en tiempo y forma la presente resolución y las normas referidas a rendición de cuentas.
3. El incumplimiento, por parte de la entidad receptora de apoyo financiero, de cualquiera de las obligaciones de la presente o de la que dispone el otorgamiento, podrá dar lugar a la revocación del beneficio sin perjuicio de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley 22.269.

En este supuesto, las sumas otorgadas serán reintegradas a este Instituto Nacional de Obras Sociales con más su actualización por desvalorización monetaria desde el día en que hubieran sido entregadas, hasta la fecha en que se verifique el reintegro, e intereses calculados al 16 % anual sobre montos actuali-



19801118

zados, desde el quinto día hábil posterior a la fecha de recepción del despacho telegráfico colacionado que comunique la revocación y hasta la fecha del efectivo pago. A los fines de la actualización por desvalorización monetaria, se tomará en consideración la variación que experimente el índice de precios al consumidor en la Capital Federal —nivel general— que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos entre el mes anterior a la fecha de entrega de la suma a revalorizar y el mes anterior al de la fecha del reintegro.

6. La entidad beneficiaria, previo cobro del beneficio otorgado, deberá presentar un certificado extendido por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que acredite el cumplimiento de sus obligaciones previsionales, ello a los efectos del Decreto Nº 562/74.

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Deróganse las Resoluciones Nros. 884/79 y 885/79-INT. INOS.

Normas de rendición de cuentas a que deberán ajustarse las entidades que reciban apoyos financieros del Instituto Nacional de Obras Sociales.

RESOLUCION Nº 794

Bs. As., 12/11/80

VISTO la Ley 22.269, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de ese cuerpo legal prevé que las entidades receptoras de los recursos del Fondo de Redistribución otorgados en concepto de préstamos, subsidios o subvenciones, serán responsables de su administración, destino y rendición de cuentas de acuerdo con las normas que establezca el Instituto Nacional de Obras Sociales;

Que resulta necesario, consecuentemente, fijar dichas normas y procedimientos;

Que, asimismo, resulta imprescindible contemplar una metodología de verificación de las rendiciones de cuentas por muestreo y en las sedes de las entidades beneficiarias;

Por ello,

El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales Resuelve:

Artículo 1º — Deróganse las Resoluciones números 884/79 y 885/79 - Int. INOS.

Art. 2º — Las entidades beneficiarias de préstamos, subsidios o subvenciones otorgados por este Instituto, deberán ajustarse, para la confección de las rendiciones de cuentas, a las normas que se detallan en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — Cuando se considere necesario, se dispondrá la verificación y muestreo de las rendiciones de cuentas en las sedes de las entidades beneficiarias de acuerdo a las normas que se detallan en el punto 4 del Anexo I de la presente.

Art. 4º — Aquellos préstamos, subsidios o subvenciones otorgados bajo un régimen distinto del presente, podrán ser rendidos y verificados de acuerdo con el procedimiento vigente al momento de su otorgamiento.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación en este Instituto, cumplido, archívese.

Alfredo J. M. Fernández
Alberto E. Rosiello
Arturo L. Castillo
Alberto C. Hakim

ANEXO I

NORMAS DE RENDICION DE CUENTAS A QUE DEBERAN AJUSTARSE LAS ENTIDADES QUE RECIBAN APOYOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

1. Composición de la Rendición de Cuentas:

Las rendiciones estarán constituidas por:
1. Nota de elevación firmada por la autoridad máxima de la entidad beneficiaria en la que conste la intervención de la Sindicatura, cuando así corresponda.
2. Balance de rendición.
3. Relación numerada de los comprobantes, agrupados por concepto.
4. Comprobantes ordenados según relación.
5. Boleta de depósito en cuenta bancaria del subsidio o préstamo recibido.
6. Extracto bancario que refleje la totalidad de los movimientos de fondo de la citada cuenta.
7. Recibo de devolución a este Instituto del saldo del subsidio o préstamo no utilizado.
8. Toda otra documentación que sirva para justificar las inversiones.

2. Formalidades que debe reunir la documentación:

2.1. Nota de elevación:
Se confeccionará por duplicado y deberá constar en la misma:
Número de resolución por la que se otorgó el beneficio, subsidio o préstamo, importe total del beneficio acordado o de la cuota recibida, número de expediente y número total de folios que integran la rendición.
Se incluye como agregado I: Modelo de nota de elevación.

2.2. Balance de rendición:
Se confeccionará por duplicado y en él se indicará:
2.2.1. En el rubro cargos:
2.2.1.1. Saldo anterior pendiente del beneficio que se rinde.
2.2.1.2. Saldo/s pendientes de rendición de beneficios anteriores otorgados para el mismo destino.
2.2.1.3. Importe del subsidio, préstamo o cuotas recibidas.
2.2.2. En el rubro descargos:
2.2.2.1. Importe de las erogaciones efectuadas, agrupadas en: Inversiones, Gastos en prestaciones médico-asistenciales y farmacéuticas, Gastos en personal, Gastos de funcionamiento y Otros gastos.
2.2.2.2. Saldo pendiente de rendición o saldo a reintegrar.
Para mayor información se incluye como agregado II: Modelo de Balance de Rendición.

2.3. Relación numerada de los comprobantes (agregado III):
Se confeccionará por duplicado y contendrá la siguiente información:
1. Fecha del comprobante.
2. Número asignado al comprobante en orden correlativo.
3. Apellido y nombre o razón social del prestador, vendedor o locador.
4. Concepto de la inversión o gasto.
5. Importe del mismo.
6. Número de asiento y folio del libro en que se encuentra registrado contablemente el pago.

2.4. Comprobantes de inversión y gastos:
La documentación a presentar deberá reunir los siguientes requisitos:
2.4.1. Compra de bienes inmuebles:
2.4.1.1. Boleto de compraventa.
2.4.1.2. Testimonio de la escritura traslativa de dominio debidamente autenticada por el escribano interviniente y legalizada por el Colegio de Escribanos cuando fuera de extraña jurisdicción.
2.4.1.3. Inventario valorizado de los bienes muebles incluidos en la compra del mueble si los hubiere, firmado por la autoridad máxima de la entidad beneficiaria.
2.4.1.4. Orden o autorización de pago:
2.4.2. Locación de obra:
2.4.2.1. Presupuesto de las obras y su aprobación.
2.4.2.2. Contrato de locación de obra.
2.4.2.3. Orden o autorización de pago por cada certificado.
2.4.2.4. Los certificados de obra deberán estar conformados por el profesional designado por la entidad beneficiaria, como director de obra y cuyo contenido se ajustará a lo establecido en el punto 6.1.
2.4.2.5. Recibos de pagos otorgados por el locador.
2.4.2.6. Acta de recepción provisional o definitiva.
2.4.2.7. Certificado de final de obra o constancia de su tramitación.
2.4.3. Gastos en personal:
Deberán ajustarse los comprobantes que respalden las erogaciones efectuadas conforme al siguiente detalle:
a) Orden o autorización de pago.
b) Planilla de liquidación de haberes firmada por autoridad competente.
c) Recibos de los haberes efectivamente pagados cuyo contenido deberá ajustarse a lo normado en el artículo 140, de la Ley 21.297 (Decreto 390/76).
d) Boleta de los depósitos efectuados ante los diferentes organismos previsionales y/o fiscales.
e) Recibos de honorarios, donde se consignará el importe bruto, el impuesto retenido y el importe neto pagado. Cuando corresponda se adjuntará boleta de depósito a favor de la Dirección General Impositiva por el importe retenido.
2.4.4. Gastos de funcionamiento:
Se adjuntará:
2.4.4.1. Factura de contado o cuenta corriente cuyos requisitos se ajustarán a lo establecido en el punto 5.1.

2.4.4.2. Orden o autorización de pago.
2.4.4.3. Remito conformado o constancia en la factura o documento equivalente de la recepción de la mercadería recibida, servicio prestado, etc.
2.4.4.4. Recibo oficial expedido por el vendedor, prestador o locador en caso de no existir factura de contado.
2.4.5. Gastos por prestaciones médicas y farmacéuticas:
2.4.5.1. Contratos celebrados.
2.4.5.2. Orden o autorización de pago.
2.4.5.3. Facturas emitidas por el prestador, que se ajustarán a lo normado en el punto 5.1.; en todos los casos, las mismas deberán estar conformadas por la auditoría médica de la entidad:
Cuando la contratación fuere:
— Por capitación se adjuntará a la factura en que conste el período que se abona.
— Por prestaciones ambulatorias se adjuntará la factura donde conste el detalle analítico de las prestaciones brindadas a los beneficiarios.
— Por prestaciones de internación se adjuntarán facturas individuales por cada beneficiario atendido y factura resumen.
2.4.5.4. Recibo oficial emitido por el prestador.
2.4.5.5. En casos de tratarse de compras de medicamentos se adjuntarán:
— Nota de pedido.
— Recibo conformado o constancia en la factura o documento equivalente de la recepción de la mercadería recibida.
— Factura de contado o cuenta corriente, cuyos requisitos se ajustarán a lo establecido en el punto 5.1.
— Orden o autorización de pago.
— Recibo oficial expedido por el vendedor en caso de no existir factura de contado.
2.4.6. Otros gastos (corresponden a otras prestaciones no incluidas en los puntos anteriores):
2.4.6.1. Contratos.
2.4.6.2. Orden o autorización de pago.
2.4.6.3. Factura de contado o cuenta corriente, cuyos requisitos se ajustarán a lo establecido en el punto 5.1.
2.4.6.4. Recibo oficial expedido por el prestador.

Forma de presentación de la rendición y procedimiento que se seguirá con la misma:

3.1. Las rendiciones deberán presentarse en dos ejemplares que estarán compaginados como se detalla a continuación:
3.1.1. Ejemplar Nº 1:
3.1.1.1. Original de la nota de elevación.
3.1.1.2. Original del balance de rendición.
3.1.1.3. Original de la relación numerada de los comprobantes.
3.1.1.4. Duplicado y fotocopia de los comprobantes numerados y ordenados en forma correlativa de acuerdo con el listado del punto 3.1.1.3.
3.1.1.5. Duplicado de boleta de depósito en cuenta bancaria del subsidio o préstamo recibido.
3.1.1.6. Fotocopia del extracto bancario.
3.1.1.7. Duplicado del recibo de devolución al Instituto Nacional de Obras Sociales del saldo a reintegrar, si así correspondiere.
3.1.1.8. Duplicado o fotocopia de toda otra documentación que sirva para justificar las inversiones.
3.1.2. Ejemplar Nº 2
3.1.2.1. Duplicado de nota de elevación.
3.1.2.2. Duplicado del balance de rendición.
3.1.2.3. Duplicado de la relación numerada de los comprobantes.
3.1.2.4. Original de los comprobantes numerados y ordenados en forma correlativa de acuerdo con el listado del Punto 3.1.2.3.
3.1.2.5. Fotocopia de boleta de depósito en cuenta bancaria.
3.1.2.6. Original del extracto bancario.
3.1.2.7. Original del recibo de devolución al Instituto Nacional de Obras Sociales del saldo a reintegrar, si así correspondiere.
3.1.2.8. Original de toda otra documentación que sirva para justificar las inversiones.
3.2. Los ejemplares Nros. 1 y 2 de las rendiciones se presentarán en Mesa de Entradas, dependencia que deberá girarla a la Gerencia de Auditoría Económico Financiera, la que procederá a:
3.2.1. Controlar que los comprobantes duplicados sean legibles y copia fiel de los originales, procediendo a sellar e intervenir ambos ejemplares.
3.2.2. Dejar constancia de la verificación y recepción de la documentación en el duplicado de la nota de elevación que encabeza el ejemplar Nº 2.
3.2.3. Remitir en devolución a la entidad el ejemplar Nº 2 en que deberá ser conservado así compaginado en la misma, hasta que la rendición fuera aprobada por Resolución.

Cuando se contemple la aplicación del sistema de verificación "in situ" por muestreo.
4.1. Para poder ser encuadrada dentro del régimen previsto en el Artículo 3º de la presente resolución, y considerarse presentada la rendición de cuentas, las entidades beneficiarias deberán enviar a este Instituto, dentro de los plazos establecidos la siguiente documentación:
a) Nota de elevación (Se incluye Modelo - Agregado IV).
b) Balance de rendición.
c) Relación numerada de los comprobantes agrupados por concepto.
d) Informe de:
— Estado de las registraciones contables. Se considerará aceptable que el Libro Diario e Inventario se encuentren con un atraso no mayor de 45 (cuarenta y cinco) y 120 (ciento veinte) días respectivamente y el Libro Caja actualizado a la fecha del pedido de verificación, debiendo encontrarse contabilizados los importes a rendir.
— Sistema implementado de control interno, con un grado de eficiencia y confiabilidad aceptables.

La información prevista en este acápite deberá contar con la intervención de la Sindicatura de la entidad, cuando así corresponda.
4.2. La muestra a verificar no podrá ser inferior al 30 % (treinta por ciento) del importe a rendir, ni al 20 % (veinte por ciento) de la cantidad de comprobantes que integran el total de la rendición.
4.3. Presentados los elementos enumerados en el Punto 1, la Gerencia de Auditoría Económico Financiera procederá a evaluarlos a fin de determinar la viabilidad o no de la verificación de los comprobantes en las sedes de las entidades beneficiarias.
Rechazada la solicitud de verificación "in situ", se deberá remitir a este Instituto en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles, la rendición ajustada a las normas de Puntos 1, 2 y 3.
4.4. Los reparos que se formulen a las rendiciones de cuentas controladas por el sistema de muestreo selectivo, deberán extenderse a toda la documentación no verificada, sean de beneficios anteriores o posteriores al analizado.
Las observaciones formuladas deberán ser regularizadas en un plazo que no exceda a los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de efectuada la notificación respectiva. El incumplimiento de esta norma hará pasible a la entidad de la revocación del beneficio otorgado.
4.1. Realizada la verificación en la sede de la entidad, el Instituto solicitará las fotocopias de la documentación verificada, labrándose un acta, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

5. Consideraciones Generales

5.1. Las facturas o documentos equivalentes a que se hace referencia en los puntos 2.4.2.4.; 2.4.4.1.; 2.4.5.3.; 2.4.5.5. y 2.4.6.3. deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución General Nº 2.253 de la Dirección General Impositiva y sus modificatorias o las normas que la suplanten o modifiquen en el futuro.
5.2. La entidad depositará el beneficio recibido en una cuenta especial en los Bancos autorizados por Ley Nº 22.269 cuyo movimiento reflejará las erogaciones realizadas con los fondos del beneficio otorgado.
5.3. La rendición de cuentas deberá ser presentada dentro de los sesenta (60) días hábiles de cobrado el beneficio o cada una de sus cuotas. La excepción a esta obligación deberá ser solicitada ante la autoridad máxima de este Instituto y estar debidamente fundamentada.
5.4. Las compras de medicamentos deberán ser efectuadas directamente a laboratorios, excepcionalmente se hará a droguerías.
5.5. Se evitará todo tipo de intermediación para la adquisición de bienes o servicios.
5.6. No se podrán incluir en la rendición de cuentas gastos ocasionados por viáticos y comisiones no autorizados por este Instituto.
5.7. En caso de no constar en la documentación el cumplimiento de normas dictadas por la autoridad de aplicación en materia previsional y|o fiscal, quedará a cargo de la entidad el efectuar las denuncias correspondientes.
5.8. La documentación que avale las rendiciones de cuentas y que no cumplimente íntegramente los requisitos enumerados en este Anexo podrán ser rechazados conforme a las falencias que presente, sin que ello implique la interrupción del plazo a que se hace referencia en el Punto 5.3. del presente.
5.9. El incumplimiento de la obligación de rendir cuentas, en los plazos y de acuerdo con las normas vigentes, hará pasibles a los responsables de las penalidades establecidas en el Artículo 44 de la Ley 22.269, independientemente de las acciones judiciales que pudiera corresponder.
5.10. Dictada la resolución aprobatoria, la rendición de cuentas será girada a la Gerencia de Administración y Finanzas a fin de ser reservada para su posterior revisión por la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación de este Instituto.

Nota: Este Anexo se publica sin sus correspondientes agregados I, II, III y IV.

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 893|74, reglamentario regional.

RESOLUCION
Nº 563

Bs. As., 12|11|80

VISTO el expediente S.E.D.I. Nº 66.238|76 Corresponde 1 por el que la firma "Emilio S. Bianchi S.A." solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 893|74 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la producción de placas de mármol puro aserradas, y|o pulidas y lustradas de diversos tamaños y espesores, destinados a pisos, revestimientos y zócalos, a localizarse en el Parque Industrial de San Luis, sobre la Ruta Nacional Nº 7, Departamento La Capital, Provincia de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud del artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Emilio S. Bianchi S.A." con domicilio legal en Hernandarias 645, Ciudad de Buenos Aires, comprendida en el régimen del Decreto Nº 893|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la producción de placas de mármol puro aserradas, y|o pulidas y lustradas de diversos tamaños y espesores, destinados a pisos, revestimientos y zócalos a localizarse en el Parque Industrial de San Luis, sobre la Ruta Nacional Nº 7, Departamento La Capital, Provincia de San Luis, con una inversión total mínima de pesos trescientos ochenta y cinco millones trescientos ochenta y siete mil (pesos 385.387.000).

Art. 2º — La firma "Emilio S. Bianchi S.A." deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de doscientos treinta y cuatro mil metros cuadrados (234.000 m2).

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos de trabajo de ocho (8) horas cada uno, durante doscientos veintiocho (228) días por año y dos (2) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno, durante cuarenta y ocho (48) días, lo que hacen un total de doscientos setenta y seis (276) días laborables por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Años	m2
1º	75.600
2º y sgtes.	10.800

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de ciento ochenta (180) días contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de veinticuatro (24) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Adoptar las medidas necesarias para minimizar la propagación de ruidos y vibraciones fuera de los límites del predio ocupado por la planta industrial.
2) Separar el carbonato de calcio de las aguas residuales industriales, acondicionándolo para su retiro por el servicio de recolección, si es que no posee valor comercial alguno.
3) No incorporar a los efluentes sanitarios sustancias o cuerpos que interfieran con los procesos de depuración o puedan causar obstrucciones, en particular residuos de la producción industrial

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del

plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial de la materia imponible en el impuesto a las ganancias, o del que lo sustituya, de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 893 artículo 5º inciso a) apartado 1 a):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	100
9º	95
10	90

b) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán:

1. Deducir en los términos del artículo 5º inciso a) apartado 2 b) del Decreto Nº 893|74 a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como aportaciones directas de capital o integración de capital social suscripto, hasta la suma de pesos setenta y cuatro millones setecientos veintitrés mil ($ 74.723.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha.

c) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso el tributo que lo sustituye a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala precedentemente mencionada en el inciso a) Decreto Nº 893|74 artículo 5º inciso b) apartado 1).

d) Desgravación del ciento por ciento (100%) para el tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 893|74 artículo 5º inciso b) apartado 2.

En conjunto, este beneficio y el previsto en el punto anterior, no podrán exceder los diez (10) años (artículo 5º Ley Nº 21.608).

e) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 893|74 artículo 5º inciso c).

f) Impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente:

Liberación, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 893|74 artículo 5º inciso d).

g) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen, con exclusión de las tasas en los términos del artículo 5º inciso e) Decreto Nº 893|74 sobre los bienes de capital o partes y elementos componentes de los mismos necesarios para le ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil (u$s 250.000) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a las herramientas especiales que resulten procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación, y a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del valor de los bienes de capital autorizados a importar. Cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar sin necesidad a interpelación judicial ni extrajudicial previa a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad (Decreto Nº 893|74 artículo 5º inciso e).

h) Exención del pago de Derechos de Importación para la introducción de prototipos armados y otro semiarmado, por cada modelo a fabricar (Decreto Nº 893 artículo 5º inciso f).

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la ley número 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77 por el régimen instituido por el Decreto Nº 893|74 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjese establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma Emilio S. Bianchi S.A. constituye domicilio especial en la calle Hernandarias 645, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grimoldi

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 922|73, reglamentario regional.

RESOLUCION
Nº 564

Bs. As., 12|11|80

VISTO el expediente S.E.D.I. Nº 41.444|78 Corresponde 2, por el que la firma Duris Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 922|73 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la producción de herramientas para corte de metales por arranque de viruta, en frío y en caliente, y comprenden sierras circulares con sectores postizos y sectores de recambio para dichas sierras, en el Parque Industrial de la Ciudad de Paraná Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud del artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Duris Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos comprendida en el régimen del Decreto Nº 922|73, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la producción de herramientas para corte de metales por arranque de viruta, en frío y en caliente, y comprenden sierras circulares con sectores postizos y sectores de recambio para dichas sierras en el Parque Industrial de la Ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, con una inversión total mínima de pesos setecientos veinte millones quinientos seis mil seiscientos veinticuatro ($720.506.624.)—.

Art. 2º — La firma Duris Sociedad Anónima deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de mil quinientas (1.500) sierras completas y veinticuatro mil (24.000) sectores de recambio.

Lo consignado precedentemente lo es en un (1) turno diario de nueve (9) horas durante doscientos cincuenta (250) días|año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle: en unidades.

Años	1º	2º	3º	4º	5º y ss.
Sectores de recambio	6.480	6.660	8.520	11.700	14.400
Sierras completas	220	308	366	425	900

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de doce (12) meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de cuarenta (40) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente, a partir de la tercer etapa.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Deberá cumplirse rigurosamente la declaración que consta en el Anexo V acerca de la inexistencia de residuos emitidos al aire, dispuestos en el agua o introducidos en el suelo.
2) Los efluentes cloacales se dispondrán en la red colectora del Parque Industrial, no pudiendo incorporarse a los mismos sustancias o cuerpos que interfieran con el normal funcionamiento de la planta depuradora: lubricantes, tensioactivos no biodegradables, pinturas, solventes, ni residuos de la producción industrial.
3) Se estudiará el modo de recuperar las virutas y rezagos metálicos procedentes de la actividad industrial con vistas a su comercialización si resultare económicamente factible; idéntico criterio se adoptará para con los lubricantes.
4) Se utilizarán exclusivamente detergentes orgánicos biodegradables o inorgánicos alcalinos para la limpieza de máquinas y equipos o el lavado de la planta industrial.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial, (Dirección Nacional de Industria), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las Ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 922|73, artículo 8º, inciso d):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	85
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

b) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán, en los términos del artículo 1º del Decreto Nº 2.570|77, deducir del impuesto a las Ganancias o de los que en el futuro lo sustituyan del año fiscal hasta la suma de pesos doscientos cuarenta y un millones doscientos noventa mil setecientos diez ($ 241.290.710.-), equivalente al setenta por ciento (70 %) de las sumas efectivamente invertidas como aportaciones directas de capital o suscripción de acciones, destinadas a la formación de la empresa, por un monto de pesos trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos un mil ($ 344.701.000.—), siempre que las mismas se integren dentro del año de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial.

c) Exención total por un período de cinco (5) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 922|73, artículo 8º, inciso f).

d) Exención de Derechos de Importación, en los términos del artículo 8º, inciso k) del Decreto Nº 922|73, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de francos franceses seiscientos veintiocho mil doscientos treinta (Fs. Fs. 628.230.—) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de conformidad con las normas precitadas.

e) Liberación del cincuenta por ciento (50 %) del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de cinco (5) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 922|73, artículo inciso g); Resoluciones S.E.D.I. números 298 y 363|79.

f) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 922|73, artículo 8º, inciso d).

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen instituido por el Decreto Nº 922|73 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar, la firma Duris Sociedad Anónima constituye domicilio especial en Nazca 4669, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grimoldi

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140|74, reglamentario regional.

RESOLUCION Nº 565

Bs. As., 12|11|80

VISTO el expediente S.E.D.I. Número 109.153|79 Corresponde 2, por el que la firma "Compañía Tucumana de Envases S.A. (COTENSA)" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituído por el Decreto Nº 2.140|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, por la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial dedicada a la fabricación de envases descartables de madera para fruta y hortalizas, a localizarse en el Pueblo de Teniente Berdina, entre las calles Capitán Viola y Sargento Moza, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple [illegible] legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud del artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Compañía Tucumana de Envases S.A. (COTENSA)" con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Tucumán, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, por la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial dedicada a la fabricación de envases descartables de madera para frutas y hortalizas, a localizarse en el Pueblo de Teniente Berdina, entre las calles Capitán Viola y Sargento Moza, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, con una inversión total mínima de Pesos Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Millones Ochenta y Tres Mil ($ 1.434.083.000.—).

Art. 2º — La firma "Compañía Tucumana de Envases S.A. (COTENSA)" deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Cajones|Año (7.280.000 cajones).

Lo consignado precedentemente lo es en Dos (2) turnos diarios de Siete (7) horas cada uno, durante Doscientos Sesenta (260) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Primer año	2.000.000 cajones
Segundo año	3.000.000 cajones
Tercero año y sgtes.	4.000.000 cajones

Art. 3º — La firma beneficiaria dice haber puesto en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el 15 de marzo de 1980.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de Cincuenta y Dos (52) personas para el 1º año; Cincuenta y Cinco (55) para el 2º año y Sesenta y Dos (62) personas para el 3º año y siguientes, ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de Sesenta (60) días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Art. 8º — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de Treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de Diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso a) y artículo 7º inciso 3).

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	80
8º	70
9º	50
10	30

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2. 0|74, artículo 6º, inciso b, apartado 1 y artículo 7º, inciso 3).

c) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º, inciso c).

d) Liberación del impuesto al Valor Agregado, o del que lo sustituya, de acuerdo con la escala mencionada en en punto a), por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida. — La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º, inciso d), apartado 1 y artículo 7º, inciso 3).

e) Los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto Nº 2.140|74, gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto al Valor Agregado o el que lo sustituya por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida. — La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º, inciso d), apartado 2 y artículo 7º, inciso 3).

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 6º, inciso f) del Decreto Nº 2.140|74, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de francos franceses un millón novecientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta (Fs. Fs. 1.928.440) o su equivalente en otras monedas valor FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general número 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140|74 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Compañía Tucumana de Envases S.A. (Cotensa)" constituye domicilio especial en la calle Junín Nº 49, planta baja, departamento "B", Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grimoldi

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

TARIFAS

Reajústanse los cuadros tarifarios de los servicios que presta la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en el orden interno.

RESOLUCION
Nº 635
Bs. As., 13|11|80

VISTO el expediente letra ENCOTEL Nº 27.727, año 1980, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.443 M.E., del 28 de diciembre de 1979, se autoriza el reajuste de las tarifas de los servicios públicos según las pautas generales que irá estableciendo la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Que a esos efectos se han elaborado los cuadros tarifarios de los servicios que presta la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en el orden interno.

Por ello,

El Secretario
de Comunicaciones
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para el período 16 de noviembre de 1980 - 15 de enero de 1981, las tasas relativas a los servicios postales y telegráficos en el orden interno, de acuerdo con los importes que en cada caso se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Tómese razón, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese (decenal).

Corrado

ANEXO

I — TASAS DE LOS SERVICIOS POSTALES

1. Envíos de correspondencia
1.1 Tasas de Franqueo Ordinario
a) Cartas
b) Cartas abiertas, conteniendo exclusivamente facturas de impuestos o servicios públicos
c) Tarjetas Postales.

Escalas de peso	a)	b)	c)
Hasta	$	$	$
20 Grs.	700	470	560 c/u.
50 Grs.	750		
100 Grs.	850		
250 Grs.	1.700		
500 Grs.	2.450		
1.000 Grs.	4.850		
2.000 Grs.	8.550		

	$
1.2 Tasas Especiales:	
a) Certificada, además del franqueo ordinario, tasa fija de ..	2.450
b) Expreso, además del franqueo ordinario y tasas especiales que correspondan, tasa fija de	2.800
c) Aviso de Recibo, que incluye su devolución como certificado, tasa fija de	3.150
d) Cartas y Tarjetas Postales de Ultima Hora, además del franqueo ordinario, por envío	500
e) Almacenaje de Envíos Voluminosos, por cada 5 días hábiles o fracción transcurridos a contar del 6º día hábil de la fecha de remisión del aviso	600

En el caso de reparticiones públicas, no se contarán como hábiles los días sábados y feriados no laborables para la administración nacional. Tampoco se contarán como hábiles aquellos días en que los organismos que deban intervenir en la entrega clausuren sus servicios.

1.3 Valores Declarados:
a) Cartas, además del franqueo ordinario y la tasa de certificado, se percibirá una tasa de seguro de 1,5 % en envíos de hasta $ 1.000.000 y del 1 % por el excedente de $ 1.000.000, con una tasa mínima de 1.500.
Importe máximo: $ 8.000.000.
Oficiales, bancos y de servicio: $ 30.000.000.
b) Remesas de Títulos, Cédulas, Cupones y Papeles Representativos de Valor, además del franqueo ordinario de las cartas y la tasa de certificado, se percibirá una tasa de Seguro del 0,8 % sobre el importe total, con una tasa mínima de $ 1.600.
Importe máximo: $ 40.000.000.
Oficiales y bancos: $ 80.000.000.
De servicio (boletines integrados CNAS): $ 80.000.

1.4 Envíos Contrareembolso:	
a) Además del franqueo ordinario, tasa de certificado y tasas especiales que correspondan, tasa fija por Gestión de Cobro de	1.400
b) Comisión: 3 % sobre el monto total, con una tasa mínima de $ 1.500.	
c) Importe Máximo: $ 1.500.000.	
1.5 Abono a Casilla de Correo	
a) Casa Central, Sucursales de Capital Federal, Suburbanas, Cabeceras de Distrito y sus Sucursales:	
Por semestre	10.200
Por un año	20.400
b) Otras Sucursales y Oficinas:	
Por semestre	5.100
Por un año	10.200
c) Las tasas de los apartados a) y b) precedentes, incluyen el valor de la cerradura. Si durante la vigencia del abono fuera menester el cambio de aquélla por causas imputables al locatario, éste abonará por cada vez una tasa de	25.500
d) Duplicado de llave	4.000
1.6 Apartado Interno de la Correspondencia	
a) Por semestre	10.200
b) Por un año	20.400
1.7 Apartado por Vacaciones u otros motivos	
a) Por quince días	2.300
b) Por treinta días	4.600
1.8 Apartado Especial de Libros, Paquetes, Periódicos o Ilustraciones	
a) Por semestre	10.200
b) Por un año	20.400
1.9 Apartado Especial de Respuestas Postales Pagadas y Servicio de Encomiendas con Devolución Pagada	
a) Por semestre	16.200
b) Por un año	23.100
1.10 Entrega y Recibo de Correspondencia en Valijas Especiales	
a) Por semestre	10.200
b) Por un año	20.400
1.11 Poste Restante y Listas	600
1.12 Registro de Publicaciones de Interés General, cada 3 años	37.000
1.13 Registro de Usuarios de Timbres Perforados, cada 3 años	11.500
1.14 Registro de Expedidores de Libros de Edición Argentina, cada 3 años	37.000
1.15 Registro de Productores Granjeros	1.200
1.16 Registro de Filatelistas, por única vez, menores de 14 años gratis, mayores	11.500
1.17 Buzones Instalados en el Interior de Edificios particulares y Oficiales, por un año	46.000
1.18 Frágil, tasa suplementaria igual al 50 % del importe del franqueo ordinario que corresponda a ese envío.	
1.19 Duplicado del Recibo de Imposición, cada uno	800
1.20 Duplicado de la Planilla de Entrega de Envíos de Control, por cada hoja	800
1.21 Tarjeta de Identidad Postal, cada una válida por 3 años	4.500
1.22 Granqueo a Pagar, sobre el importe del franqueo que corresponda, el 10 %.	
1.23 Máquinas Franqueadoras	
a) Por permiso y por año	8.400
b) Cuando el cuño lleve propaganda, se percibirá el 5 % del importe de las cargas.	

1.24 Vencimiento de los Abonos:
a) Los abonos semestrales o anuales vencerán indistintamente al 30 de junio o al 31 de diciembre, cualquiera sea la fecha de iniciación.
b) Cuando el usuario se inscriba por primera vez o bien no haya usufructuado del servicio en el período inmediato anterior al abono solicitado, pagará por meses enteros a partir de la fecha de otorgamiento y hasta el vencimiento del semestre o año requerido.

2. Servicios Monetarios
2.1 Remesas Postales
a) Además de la tasa de certificado se percibirá una comisión de $ 30 cada $ 1.000, con una tasa mínima de $ 1.500.
b) El importe máximo de cada remesa será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de acuerdo con las necesidades de los servicios.

2.2 Giros Postales	
a) Comisión: $ 30 cada $ 1.000 o fracción, con una tasa mínima de $ 1.500.	
b) Duplicado de Giro	4.900
Por vía telegráfica se percibirá además	11.500
c) Reembolso de un Giro sin la Presentación del Título	4.900
Por vía telegráfica se percibirá además	11.500
d) Reembolso de un Giro Solicitado en Oficina Distinta de la Emisora o Destinataria	7.300
e) Cambio de Oficina Pagadora	
Vía postal	4.900
Vía telegráfica	11.500
f) Cambio de Beneficiario	
Vía postal	2.450
Vía telegráfica	5.700
g) Aviso de Pagado	
Solicitado al efectuar la libranza	2.450
Con posterioridad	4.900
h) Por la Información de Pagado Hecha con Posterioridad a la Emisión del Giro, por la Exhibición de Título u Otros Informes	4.900

$

i) Por los Giros que Emitan los Ministerios, Secretarías de Estado o Entidades Provinciales Oficiales, con cargo de rendición de recibo, planillas, etc., probatorios del pago de pasividades o pensiones efectuado o su devolución como impago, se percibirá además de la comisión a que se refiere el inciso a) precedente, una tasa fija de 500

2.3 Giros Telegráficos

a) Además de la comisión a que se refiere el inciso a) del apartado anterior, tasa fija de 6.900

b) Indicación de remitente y domicilio 2.300

c) Aviso de Pagado o Entrega en forma telegráfica 4.600

2.4 Importe Máximo de los Giros:
El importe máximo de los giros será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de acuerdo con las necesidades de los servicios.

2.5 Los Ministerios, Secretarías de Estado y demás organismos autorizados para la libranza de giros sin previo pago de la comisión, abonarán además de ésta una tasa del 10 % sobre el importe de la comisión.

2.6 Por la Venta de Estampillas Especiales de Otras Dependencias del Estado, Nacionales, Provinciales y Municipales, la ENCOTEL percibirá de dichos organismos una comisión del 10 % del importe vendido, que deducirá de éste y se ingresará a su renta.

2.7 Agencias Postales de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

a) Las operaciones que efectúen las dependencias de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en carácter de agencias postales de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, serán retribuidas en base al costo del servicio mediante convenio entre ambas instituciones.

b) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos facturará mensualmente los importes correspondientes, que serán abonados por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

II - TASAS DE LOS SERVICIOS TELEGRAFICOS

1. Telegramas

En el servicio telegráfico interno, se cobrará por cada despacho un derecho fijo equivalente a diez (10) palabras, según su categoría, además del importe proporcional del número de palabras que contenga con un mínimo de veinte (20) palabras.

Por cada palabra se percibirá:

Clase	Simple $	Urgente $
Ordinario	230	460
Colacionado	690	920
Prensa	115	345

2. Radiotelegramas

En el servicio radiotelegráfico móvil de y para barcos de bandera argentina en navegación se cobrará, por cada despacho, un derecho fijo equivalente a diez (10) palabras, según su categoría, además del importe proporcional del número de palabras que contenga con un mínimo de veinte (20) palabras. El importe que resulte del derecho fijo a que se hace referencia, también será de aplicación en los radiotelegramas para barcos de bandera extranjera. Independientemente de la tarifa y mínimo de palabras que corresponda.

Por cada palabra se percibirá:

Clase	Tasa de a bordo	Tasa Terrestre	Total	Tasa de Línea y/o otr. Adm.	Total
	$	$	$	$	$
Ordinario	368	552	920	230	1150
Urgente	368	552	920	460	1380
Colacionado	1104	1656	2760	690	3450
Col. Urgente	1104	1656	2760	920	3680
Prensa	184	276	460	115	575
Prensa Urg.	184	276	460	345	805

Los radiotelegramas impuestos directamente a la estación costera por cuyo intermedio se efectúe el servicio, por abonados télex de la propia central, estarán exentos del pago de la tasa de línea. Los que se impongan por teléfono por abonados del área urbana libre de cargo, pagarán el 50 % de la referida tasa. Los radiotelegramas que la estación costera receptora entregue por télex a abonados del área urbana, están eximidos del pago de la tasa de línea. En los radiotelegramas de o para estaciones móviles de las Fuerzas Armadas de la Nación, intercambiados por las estaciones terrestres de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos no se aplicará la tasa de a bordo.
En los radiotelegramas originados en las estaciones móviles, se aplicarán iguales tasas que las fijadas para los radiotelegramas.

3. Mensajes Semitelex $

Tasa del mensaje:

3.1 Hasta 33 palabras 7.590

3.2 Más de 33 y hasta 55 palabras 12.650

4. Sobretasas por Servicios Adicionales

4.1 Múltiple Ordinario

a) Por cada palabra dirección menos una y por las primeras 50 palabras o fracción 6.900

b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguientes 3.450

4.2 Múltiple Colacionado

a) Por cada dirección menos una y por las primeras 50 palabras o fracción 20.700

b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguientes 10.350

4.3 Aviso de Entrega o Transmisión

a) Ordinario 4.600

4.4 Respuesta Pagada
La suma que el expedidor desee abonar por el bono de respuesta. Cuando el bono sea objeto de reembolso total o parcial, dentro del plazo reglamentario, sufrirá una quita de 2.300

5. Prestacioses Especiales

5.1 Por cada telegrama que se imponga por teléfono o télex, una sobretasa de .... 1.15[illegible]
El respectivo organismo o empresa telefónica que intervenga en la facturación y cobro de los mismos, tendrá a su cargo el pago directo del aforo de esos telegramas a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, reteniendo para sí, en concepto de riesgos de cobro y gastos administrativos, la mitad de la referida sobretasa, por cada despacho.

5.2 Por los telegramas consignados a "Remitente Telegrama", se percibirá una sobretasa de 5.750

5.3 Por cada copia de telegrama o radiotelegrama o recibo Fórm. 3008 o de entrega autenticada 10.000

5.4 Cuando se solicite por teléfono o télex una copia de telegrama impuesto por esos medios, se percibirá, además, una sobretasa de 1.150

5.5 Por cada una de las Direcciones Convenidas o Abreviadas que se registren en cada oficina, se cobrará en el servicio interno o internacional, por un año 118.160

a) Con anticipo telefónico o télex, con posterior entrega del telegrama por mensajero, una sobretasa anual de 75.180

b) Cambio de domicilio de direcciones convenidas o abreviadas 4.025

c) Modificación del usuario 4.025

5.6 Percepción Diferida
Sobre el importe de las cuentas de telegramas y/o radiotelegramas de percepción diferida, se percibirá un adicional del 10 %.

5.7 Credenciales para Expedir Telegramas

a) Sin Previo Pago, renovable anualmente
— Por cada credencial 12.080
— Por cada renovación 6.040

b) Corresponsales de Prensa
— Por cada credencial 12.080

c) Tarjeta Internacional de Crédito (Cuenta Transferida)
— Por cada credencial .... 12.0[illegible]

5.8 Arrendamiento de Máquinas Teleimpresoras
Se cobrará la tarifa que tenga fijada la Empresa Nacional de de Telecomunicaciones, para esos mismos servicios.

6. Servicio Fijo Radiotelefónico Interno
En los servicios fijos radiotelefónico público interno y de telefonía rural, regirán iguales tarifas que las fijadas a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para sus servicios interurbanos.

7. Servicio Móvil Radiotelefónico Interno
En el servicio móvil radiotelefónico público interno con barcos de bandera argentina en navegación, la tarifa a aplicar se compone, según intervengan en el intercambio estaciones terrestres y/o móviles y, dado el caso, líneas o circuitos telefónicos, de las siguientes tasas:
a) De a bordo.
b) Terrestre.
c) Telefónica, cuando corresponda.

7.1 Para las radioconversaciones que intercambien directamente las estaciones móviles Argentinas de cualquier naturaleza, con estaciones de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, se aplicarán las siguientes tasas:

a) Por los primeros tres (3) minutos o fracción
— De a bordo 7.935
— Terrestre 12.420

b) Por cada minuto o fracción subsiguientes:
— De a bordo 2.645
— Terrestre 4.140

7.2 Cuando el servicio se realice en ondas métricas (VHF), las tarifas precedentes, se reducirán un 25 %.
—A los importes resultantes se agregará, cuando corresponda, la tarifa vigente para el recorrido telefónico hasta la localidad comunicada.

7.3 En las radioconversaciones de o para estaciones móviles de las Fuerzas Armadas de la Nación, intercambiadas por las estaciones terrestres de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, no se aplicará la tasa de a bordo. En el caso de radioconversaciones con unidades móviles terrestres se aplicará la tarifa correspondiente a la clave nueve (9), del servicio interurbano de telefonía público.

8. Arrendamiento de Circuitos Físicos Aptos para Telefonía y/o Telegrafía.
Circuitos físicos aptos para telefonía y/o telegrafía entre puntos fijos determinados, iguales tarifas que las aprobadas a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para el mismo tipo de servicios.

9. Arrendamiento de Sistemas Radioeléctricos
Emisiones telefónicas y/o telegráficas

9.1 Hasta un (1) kilovatio de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 600.000

9.2 Más de un kilovatio y hasta cinco (5) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 1.200.000

9.3 Más de cinco (5) y hasta diez (10) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 1.800.000

9.4 Más de diez (10) y hasta quince (15) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 2.400.000

9.5 Más de quince (15) y hasta veinte (20) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 3.000.000

9.6 Más de veinte (20) y hasta veinticinco (25) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 3.600.000

9.7 Más de veinticinco (25) y hasta treinta (30) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 4.200.000

9.8 Emisiones Ocasionales
Se aplicará por cada hora o fracción una tarifa equivalente al Veinte por Ciento (20 %) por cada día de utilización, de lo que correspondería, por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

9.9 Emisiones en Carácter de Prueba
Se percibirá, por cada hora o fracción, por cada día de utilización, la parte proporcional correspondiente a una prestación mensual de iguales características.

9.10 Prolongación Ocasional
Por cada hora o fracción (en períodos inmediatos anteriores o posteriores, al contratado) y por cada día de utilización, el valor citado en el punto 9.8 se reducirá al diez por ciento (10 %).

9.11 Captación
Por cada hora diaria o fracción de captación continuada —mínimo tres horas diarias— por mes .... [illegible]

9.12 Captaciones Ocasionales
Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %), por cada día de utilización, de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

9.13 Captaciones en Carácter de Prueba.
Se aplicará por cada hora o fracción, por cada día de utilización, la parte proporcional correspondiente a una prestación mensual de iguales características.

9.14 Prolongación Ocasional
Por cada hora o fracción, por cada día de utilización, el valor citado en el punto 9.12, se reducirá al diez por ciento (10 %).

10. Radiocomunicaciones de Prensa.
Emisiones telefónicas y/o telegráficas

10.1 Hasta un (1) kilovatio de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes .... [illegible]

10.2 Más de un (1) kilovatio y hasta cinco (5) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes .... [illegible]

10.3 Más de cinco (5) y hasta diez (10) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes .... [illegible]

10.4 Más de diez (10) y hasta quince (15) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o ffracción de emisión continuada, por mes .... [illegible]

10.5 Más de quince (15) y hasta veinte (20) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes .... [illegible]

		$
10.6	Más de veinte y hasta veinticinco (25) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes	1.800.000
10.7	Más de veinticinco (25) y hasta treinta (30) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes	2.100.000
10.8	Emisiones Ocasionales Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %), por cada día de utilización de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características más los adicionales que correspondieren.	
10.9	Emisiones en Carácter de Prueba Se percibirá por cada hora o fracción, por cada día de utilización, la parte proporcional correspondiente a una prestación mensual de iguales características.	
10.10	Prolongación Ocasional Por cada hora o fracción (en períodos inmediatos anteriores o posteriores al contratado), por cada día de utilización, el valor citado en el punto 10.8, se reducirá al diez por ciento (10 %).	
10.11	Captación Por cada hora diaria o fracción de captación continuada —mínimo tres horas diarias— por canal y por mes	120.000
10.12	Captaciones Ocasionales Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente el veinte por ciento (20 %), por cada día de utilización de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.	
10.13	Captación en Carácter de Prueba Se percibirá, por cada hora o fracción, por cada día de utilización, la parte proporcional correspondiente a una prestación mensual de iguales características.	
10.14	Prolongación Ocasional Por cada hora o fracción, por cada día de utilización, el valor citado en el punto 10.12 se reducirá al diez por ciento (10 %). a) Las instalaciones de enlace entre la o las oficinas del usuario con los centros del sistema, correrán por cuenta y cargo del mismo. b) Todo desistimiento del servicio solicitado y otorgado, se considerará a los efectos de su facturación, como utilizados. c) Toda variante no contemplada en los puntos precedentes, será considerada de acuerdo a lo indicado en el punto 11. —Disposiciones Diversas— inc. e) de la presente Resolución.	
11.	Disposiciones Diversas a) Las tarifas aquí fijadas para los telegramas son también de aplicación para los Telégrafos declarados Nacionales, debiéndose prorratear, cuando corresponda, por partes iguales entre los mismos. En los casos en que intervengan otras Administraciones o Empresas de Telecomunicaciones, deberán adicionarse las tarifas vigentes para estas últimas. b) Las administraciones y|o explotaciones privadas de carácter nacional establecidas en el país, no podrán cobrar al público mayor ni menor tarifa que la que se halle en vigencia, aprobada en cada caso, ni realizar otros servicios que los que tengan una tarifa expresamente fijada por el Poder Ejecutivo. c) En los servicios prestados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos con la participación o colaboración de otras entidades, éstas responderán por los importes de las comunicaciones que tengan origen en sus propias oficinas o en otras entidades a ellas conectadas. d) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, podrá convenir con terceros la complementación de los servicios de correspondencia pública a su cargo, siempre que no se alteren las tarifas aquí fijadas. e) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, fijará los cargos que correspondan por asesoramiento, construcción, arrendamiento, conservación y mantenimiento de circuitos y otros servicios de especialidad aquí no contemplados y que no constituyen correspondencia pública. f) En los servicios radiotelefónicos abiertos a la correspondencia pública, si por causas imputables al permisionario la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos debe suspender la atención del tráfico, para que éste se reanude, el permisionario deberá abonar previamente un cargo de rehabilitación de	66.125
	El vencimiento para el pago de las facturas que se originen por los servicios de radioconversaciones se producirá a los treinta (30) días a contar del primer día del mes siguiente a la fecha de tales facturas. g) En las disposiciones contenidas en el punto 8, están comprendidas las operaciones internas realizadas en correspondencia con estaciones del interior del país y del exterior. h) Los reintegros de tasas, basados en error de cálculo a favor de terceros, se realizarán de oficio cuando el importe correspondiente sea equivalente, como mínimo a cinco (5) palabras ordinarias.	

III — TASAS Y DISPOSICIONES COMUNES PARA OTROS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS

		$
1.	Retiro, Cambio de Dirección, Información o Reclamación, Rectificación o Gestión Análoga relacionada con operaciones y servicios postales y telegráficos y cargos por dirección no registrada, en la forma que determine el reglamento, se percibirá	3.150
	Por las reclamaciones relacionadas con servicios postales y telegráficos, cuya información se suministre por vía telefónica, cuando corresponda el cobro de la tasa fijada precedentemente, se percibirá además una sobretasa de	230
	El respectivo organismo o empresa telefónica, tendrá a su cargo el pago directo de la tarifa a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, reteniendo para sí el importe de la respectiva sobretasa. Se percibirá una sola tasa cuando la gestión se refiera a dos o más envíos impuestos simultáneamente por un mismo expedidor y para un mismo destinatario.	
2.	Cambio de Domicilio, por semestre	2.900
3.	Copia Fotográfica Autenticada de documentos o formularios en general, excepto los telegráficos	2.300
4.	Por los importes de percepción diferida que no se hagan efectivos dentro de los 30 días, a contar del mes siguiente al de la fecha de facturación, la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos aplicará un recargo del 5 % mensual sobre el importe adeudado. Este recargo no será de aplicación a los organismos centralizados y descentralizados, incluso Empresas del Estado, de la Administración Pública Nacional, de las Provincias y Municipalidades.	
5.	Las tasas y|o derechos por períodos semestrales o anuales con vencimiento al 30 de junio y 31 de diciembre próximos, que hubieren sido percibidos conforme a la tarifa vigente con anterioridad a las establecidas por la presente resolución, no se ajustarán por el período faltante.	

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA **Pcia. Roque Sáenz Peña**

Llama a concurso de antecedentes para cubrir la siguiente vacante:

Cantidad: 1. **Requisitos:** título secundario, dactilógrafo competente (40 palabras por minuto como mínimo), redacción propia, buena ortografía, conocimientos o antecedentes relacionados a tareas agropecuarias, mayor de edad (20 años como mínimo). No presentarse si no reúne las condiciones exigidas.

Remuneración: $ 1.496.776.

Término del concurso: Del 1º de noviembre al 30 de noviembre de 1980.

Los interesados podrán retirar los formularios en la Administración (Sección Personal) del establecimiento, de lunes a viernes en horario de oficina.

e. 17|11 Nº 8.684 v. 21|11|80

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Remate de Rezagos de Automotores y Varios.

Lugar y fecha: Departamento Suministros Tte. Benito Correa 1195 — Dna. Sud — Capital Federal, el día 27 de noviembre del cte. año a 08.30 horas.

Rezagos Automotores: Automóviles 21 Chevrolet Chevy — 6 Ford Falcón — 1 Ford Fairlane — 1 Ami 8 — 1 Dodge 1500 — Camiones 2 Chevrolet — 1 Tanque Dodge motor Kaiser — Camionetas Rural Chevrolet — Baqueano I.K.A. — Furgonetas 4 Citroën — Jeeps 2 I.K.A. — 1 Willys — 1 Kaiser — 1 Grúa Granemoville mod. T-1947 — 5 Pick - Up Chevrolet — 1 Motoniveladora Gallón — 1 Motocicleta Puma — 1 Maq. frezadora Kemsmith Nº 2 — Omnibus 3 Chevrolet Bedford — Rastrojero F-81 Tractores Otto Deutz — Fiat R60 — Yeepon Dodge — Torno de banco paralelo Maquinet — Lote cubiertas vs. medidas etc.

Rezagos Generales Varios: Grasas — Material electrónico — Maq. escribir, calcular, contables National Motores vs. — Tambores — 2 Grúas de puerto de 3 toneladas MAN — etc.

Exhibición y venta de folletos: En el lugar del remate, a partir del día 17 al 26 de noviembre en el horario de 08.00 horas a 11.30 horas y de 13.00 horas a 15.30 horas.

e. 17|11 Nº 8.683 v. 26|11|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base por orden de: C.A.P. (en liquidación).

(Planta Industrial destinada al fraccionamiento y procesamiento de carne vacuna).

Sin Personal.

Totalmente Equipado y Listo para Funcionar a la fecha habilitado para todos los países excepto Inglaterra.

Ubicación: Calles Lamadrid esq. Caseros, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El inmueble se compone de una fracción de terreno de 60.000 m2. aprox. y una superficie cubierta total de 31.180 m2. Contando con cámaras frías, despostada porciones controladas, carne cocida congelada. Se entrega en el estado de conservación en que se encuentra. Cuenta con cuatro líneas telefónicas y varios internos.

Base de Venta: $ 6.514.850.000.

Remate: El día 24 de noviembre de 1980, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 3, Capital Federal.

Visitas: Con tarjeta que deberá retirarse o requerirse por carta en Avenida Córdoba 883, piso 13º, o en Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles. Tel. 392-1694, Capital Federal en el horario de 14 a 20 horas.

Condiciones de Venta: En el acto del remate: Seña: 10% — Comisión: 3%. En efectivo o cheque de plaza de Capital Federal.

Saldo con Facilidades.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|11 Nº 8.374 v. 21|11|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

21 DE OCTUBRE DE 1980

Periódicas Decreto-Ley Comunicación Publicaciones Nº 12.063|57

2ª Serie

79.047 — Nación — Edc. Aérea Intern. — Nº 1141|45 — Bs. As. Cap. X|80.
79.048 — El Liberal — Nº 18287|338 — Bs. As. Balcarce X|80.
79.049 — La Nación — Nº 39071|100 — Bs. As. Cap. X|80.
79.050 — S. T. Andrew's Scots Prebyterian Church Magazine — Cap. Bs. As. IX|80.
79.051 — La Nación — revista — Nº 583|86 — Bs. As. Cap. X|80.
79.052 — Salimos — Nº 62 — Bs. As. Cap. X|80.
79.053 — Valor — Nº 350|51 — Santa Fe, Rosario X|80.
79.054 — La Vecindad del Chavo — Nº 8 — Bs. As. Cap. X|80.
79.055 — La Voz del Pueblo — Nº 26876|905 — T. Arroyos X|80.
79.056 — Zonal Castrense — Nº 23|26 — La Pampa, E. Castex X|80.

Inscriptas:

79.057 — Mi eterna flor — vals — Música Tití Rossi — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1º ed.
79.058 — Mi eterna flor — vals — Letra Alberto Lago — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 — 1º ed.
79.059 — Recuerdos de un cantor — tango — Música René Briand — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.060 — Recuerdos de un cantor — tango — Letra Alberto Lago — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.061 — Un amor que se alejó — chamamé — Letra René Montenegro — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.062 — El difícil sin tu amor — chamamé — Letra Roberto Sosa — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.063 — Amarte fue mi deseo — chamamé — Letra Ramón Osmar Fernández — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.064 — Canto a mi niño querido — chamamé — Letra Bonni Vera — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.334 — Argentinos marchemos hacia las fronteras — beat — Música Poggy Almendra — Ed. Baires Export Music — Bs. As. IX|80 1ª ed.
79.065 — Corrientes siempre primero — chamamé — Letra Salvador Ojeda — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.066 — Un amor que se alejó — chamamé — Música Rafaela Vera — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.067 — La bailanta en Apipé — chamamé — Música Eduardo Ramón Romero — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.068 — Es difícil sin tu amor — chamamé — Música Bonni Vera — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.069 — Amarte fue mi deseo — chamamé — Música Rafaela Vera — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.

79.070 — El cruce del Paraná — chamamé — Música Bruno Mendoza — Ed Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.071 — Canto a mi niño querido — chamamé — Música Bonni Vera — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.072 — Corrientes siempre primero — chamamé — Música Rafael Vera — Ed. Edifón Bs. As. X|80 1ª ed.
79.073 — Canoero phjare — chamamé — Música Eduardo Ramón Romero — Ed. Edifón — Bs. As. X|80 1ª ed.
79.132 — La Prensa — diaria — a. 111 Nº 38232 — La Prensa S.A. — Dir. Máximo Gainza — Bs. As. Cap. X|80
79.133 — El Tiempo — sem. a. 30 Nº 3233 — prop. Rafael Iavicoli-Víctor José Bustamante — Dir. Rafael Iavicoli — Bs. As. Pergamino IX|80.
79.134 — Panorama Criminológico — mens. a. 6 Nº 25 — prop. Dir. Reynaldo Gabino Esnaola — Córdoba IV|80.
79.135 — La Bolsa — diaria — Nº 6425 prop. Bolsa de Comercio de Bs. As. — Dir. Julio Juan Bardi — Bs. As. Cap. X|80.
79.136 — Símbolo — bim. a. 34 Nº 12 — prop. Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones — Dir. Rolando Marcelino Riviere — Bs. As. Cap. VIII|80.
79.142 — Capicúa — mens. a. 17 Nº 327 — José Alfredo Seijas — Dir. Rodolfo Seijas — Bs. As. Cap. IX|80.
79.143 — El Fantasma — mens. a. 1 Nº 1 — prop. Dir. Rodolfo Seijas — Bs. As. Cap. VIII|80
79.144 — Viaje a Buenos Aires — aut. Mario Brant — trad. Roberto Romero Escalada — Ed. Edic. Botella al Mar — Bs. As. IX|80.
79.335 — Argentinos, marchemos hacia las fronteras — Beat — Let.: Poggy Almendra — Edit.: Baires Esport Music — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.145 — Poliedro — Aut.: Pedro Nava — Selecc. y trad.: Roberto Fernández Beyro — Edit.: Edic. Botella al Mar — Bs. As. — IV-80.
79.147 — Fueron pompas de jabón — Fox trot — Letr.: Santiago A. Zallocco-Dante Gilardoni, y|o — Edit.: Exit Music — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.148 — Fueron pompas de jabón — Fox trot — Mús.: Santiago A. Zallocco-Dante Gilardoni, y|o — Edit.: Exit Music — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.149 — Navega, dulce Juanita — Cumbia — Letr.: Juan Carlos Videla-Don Filinto y|o — Edit.: Exit Music — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.150 — Navega, dulce Juanita — Cumbia — Mús.: Juan Carlos Videla-Don Filinto y|o — Edit.: Exit Music — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.151 — De pito y tambor — Cumbia — Letr.: Juan Carlos Videla-Dante Gilardoni y|o — Edit.: Exit Music — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.152 — De pito y tambor — Cumbia — Mús.: Juan Carlos Videla-Dante Gilardoni, y|o — Edit.: Exit Music — Bs. As. — V-80 — 1ª Ed.
79.153 — A mi manera de ver — Canc. — Letr.: Mario Borgonovo — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
70.154 — A mi manera de ver — Canc. Mús.: Mario Borgonovo — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.165 — De alma y vino — Canc. — Letr.: Rafael Oscar Ielpi — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.156 — De alma y vino — Canc. — Mús.: Mario Borgonovo — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.157 — Amor de despedida — Zamba — Letr.: Héctor Duval Copa — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.158 — Amor de despedida — Zamba — Mús.: Héctor Duval Copa — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.159 — Musiqueros de mi pago — Escondido — Letr.: Osvar Valles — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.160 — Musiqueros de mi pago — Escondido — Mús.: Miguel Simón-Miguel Eduardo Simón — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.161 — Por ella — Letr.: Sergio Esquivel — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.162 — Por ella — Mús.: Sergio Esquivel — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.163 — Vivir sin ti — Letr.: Roberto Robles-Eduardo Magallanes — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.335 — Una vez... mi madre — Folk rock — Mús.: Quique Villanueva — Edit.: Relay — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.164 — Vivir sin ti — Mús.: Roberto Robles-Eduardo Magallanes — Edit.: Korn Intesong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.165 — Sola en su cuarto — Canc. — Letr.: Sergio Villar — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.166 — Sola en su cuarto — Canc. — Mús.: Sergio Villar — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.167 — Quiero hablar de ti — Slow — Letr.: Jorfer — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.168 — Quiero hablar de ti — Slow — Mús.: Jorge A. Foscaldo — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.169 — Moñito azul — Vals — Letr.: Francisco Yoni — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.170 — Moñito azul — Vals — Mús.: Cristóbal Ramos — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.172 — Intachable — Canc. — Letr.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez, y|o. X-80 — 1ª Ed. — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. —
79.173 — No vas a tener chanchito — Guarason — Letr.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez, y|o — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.174 — La gaita de Drácula — Gaita — Letr.: Coquito Ramallo-Carlitos Jiménez, y|o — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.175 — Se junta la barra — Rock — Letr.: Coquito Ramallo-Carlitos Jiménez y|o — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.

79.176 — Que sea nacional — Marcha — Letr.: Carlitos Jiménez-Ceferino José — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.177 — Señorita González — Gaita — Letr.: Coquito Ramalo-Ricardo Hugo del Valle Verón — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.178 — Aquel hostal — Canc. — Letr.: Carlitos Jiménez-Horacio A. Ammann — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.179 — Se me pone la piel de gallina — Cumbión — Letr.: Coquito Ramallo-Carlitos Jiménez, y|o — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.180 — Pero más sabe por viejo — Gaita — Letr.: Coquito Ramallo-Carlitos Jiménez, y|o — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — X-80 — 1ª Ed.
79.332 — Dame amor y nada más — Canc. — Mús.: José M. Stefanetti — Ed.: Relay — Bs. As. — IX-80 — 1ª Ed.
79.337 — Una vez...mi madre — folk rock — Letr. Quique Villanueva — edt. Relay — Bs. As., IX|80 1ª ed.
79.181 — Porque baila de primera — gaita — Letr. Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez y|o — edt. Korn Intersong — Bs. As., X|80, 1ª ed.
79.182 — Intachable — canc. — Mús. Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez y|o, Sdt. Korn Intersong — Bs. As., X|80, 1ª ed.
79.183 — No vas a tener chanchito — guarason — Mús. Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez y|otro — Bs. As., X|30, 1ª Edt. Korn Intersong.
79.184 — La gaita de Drácula — gaita — Mús. Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez y|o. Edt. Korn Intersong — Bs. As., X|80, 1ª ed.
79.185 — Se junta la barra — rock — Mús. Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez y|o. Edt. Korn Intersong — Bs As., X|80, 1ª ed.
79.186 — Que sea nacional — marcha — Mús. Coquito Ramalo - Don Filinto — Edt. Korn Intersong — Bs. As., X|80, 1ª ed.
79.187 — Señorita González — gaita — Mús. Carlitos Jiménez - Carlitos Rolán — Edt. Korn Intersong — Bs. As., X|80, 1ª ed.
79.188 — Aquel hostal — canc. — Mús. Coquito Ramalo - Don Filinto. Edt. Korn Interson — Bs. As., X|80, 1ª ed.
79.189 — Se me pone la piel de gallina — cumbión — Mús. Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez y|o — Edt. Korn Intersong — Bs. As., X|80, 1ª ed.
79.190 — Pero más sabe por viejo — gaita — Mús. Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez y|o — Edt. Korn Intersong — Bs. As., X|80, 1ª ed.
79.191 — Porque baila de primera — gaita — Mús. Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez y|o. — Edt. Korn Intersong — Bs. As., X|80, 1ª ed.
79.196 — Odontología Bonaerense — cuatrim. — a. 3 Nº 6 — Prop. Federac. Odontológica de la Provincia de Bs. As. — Dir. Efraín Gómez — Bs. As., Cap. VI|80.
79.244 — Tiempos Modernos — aut. y Edt. Fernando Ramón Ramírez — Bs. As. 1980.
79.246 — Gramática Estructural — tm ¼ — aut. Edith Bianchi de Cortina — Colab. var. — Edt. Corfer - Brasil — R. de Janeiro X|79.
79.285 — Introducción a la Obra — Breviario del Mundo Sefaradí — Aut. y copyr. Nissim Elnecave — Bs. As. IV|80.
79.288 — Historia Antigua y Medieval — 1 — aut. Myrtha N. Amaya de Ortiz - María Carmen Carbajo de Tomatti y|o. Edt. Plus Ultra — Bs. As., III|80.
79.333 — Dame amor y nada más — canc. — Letr. José M. Stefanetti — Ed. Relay — Bs. As., IX|80, 1ª ed.
79.289 — Chúmbale, Bob — Aut. Berta Finkel — Dib. Amalia Cernadas — Edt. Plus Ultra — Bs. As., IV|80.
79.290 — Defensa Nacional — Aut. Oscar Antonio Papa Rúa — Edt. Plus Ultra — Bs. As., I|80.
79.291 — Actividades de Expresión en las Celebraciones Escolares — Aut. Alfredo Natalio Fernández — Edt. Plus Ultra — Bs. As., V|80.
79.292 — Guía de Traducción Inglés-Castellano para la Ciencia y la Técnica — Auts. Legorburu-Montero y|o. — Edt. Ulus Ultra — Bs. As., VII|80.
79.293 — El Niño, la Literatura Infantil y los Medios de Comunicación Masivos — Aut. Ma. Luisa Cresta de Leguizamón — Edt. Plus Ultra — Bs. As., VIII|80.
79.294 — Cómo era Buenos Aires desde su Fundación hasta Fines del Siglo XVIII — Aut. Héctor Adolfo Cordero — Edt. Plus Ultra — Bs. As., VI|80.
79.295 — Historia de San Luis — Aut. Urbano J. Núñez — Edt. Plus Ultra — Bs. As., IX|80.
79.296 — Jardín Perdido — Aut. González Carbalho — Edt. Plus Ultra — Bs. As., XII|79.
79.297 — Vida y Obra de Juana de Ibarbourou — Aut. Jorge Oscar Pickenhayn Edt. Plus Ultra — Bs. As., VIII|80.

Discos: Edit. por Discos CBS en Bs. As., VIII|80:

79.074 — Nº 23167: Por tu silencio, y|o. — Aut. var. — Int. Rabito.
79.075 — Nº 23168: Un hombre latino, y|o. — Aut. var. — Int. aut. Salako.
79.076 — Nº 23169 — Amor no estás, y|o. — Int. Los Morenos — A. Grillo.
79.077 — Nº 23170: Tú eres la única, y|o — Aut. e Int. Billy Joel.
79.078 — Nº 23172: Se te olvidó, y|o. — Aut. var. — Int. Lolita.
79.079 — Nº 23173: Desahogo, y|o. — Aut. var. — Int. aut. Roberto Carlos.
79.080 — Nº 23181: Amantes, y|o. — Aut. var. — Int. y aut. Julio Iglesias.
79.081 — Nº 23183: Millonario qué costumbre que tenés, y|o.
79.082 — Nº 40271: Yo esperaré, tu cambiarás, y|o. — Aut. var. — Int. aut. Daniel Bravo.
79.083 — Nº 40272: No puede ser amor, y|o. — Aut. var. — Int. y aut. Peter Brown.
79.084 — Nº 40273: Claridad, y|o. — Aut. var. — Int. y aut. Umberto Tozzi.
79.085 — Nº 40274 — Este amor es un sueño de locos, y|o. — Aut. var. — Int. José Luis Rodríguez.
79.086 — Nº 49.275 — El jardín de Alá y o Aut. var. — Int. aut. Georgie Dann.
79.087 — Nº 40.276 — Mágico, y o (J. Farrar) — Int. Olivia Newton John.
79.088 — Nº 20074 — Seguir soñando, y o Aut. var. — Int. Lolita.
79.089 — Nº 20.082 — Himno a la amistad, y o Aut. var. — Int. El Chango Nieto y o.
79.090 — Nº 20.087 — Morir de amor, y o Aut. var. — Int. y aut. Miguel Bosé.
79.091 — Nº 20.090 — Mariquilla bonita, y o Aut. var. — Int. y aut. Daniel Magal.
79.092 — Nº 20.092 — Estás lista, y o Aut. var. Int. Revival.
79.093 — Nº 20.095 — Manipulación, y o Aut. var. — Int. Chicago XIV.
79.094 — Nº 20.096 — Mente satisfecha, y o Aut. var. — Int. y aut. Bob Dylan
79.095 — Nº 20.102 — Yo no sé vivir sin tí, y o Aut. var. — Int. Rafaella Carrá y o.
79.096 — Nº 20.104 — Tiempos viejos, y o Aut. var. — Int. Santa América.
79.097 — Nº 47.233 — Aparte el hecho, y o Aut. var. — Int. Iva Zanicchi.
79.098 — Nº 147.235 — Estoy vivo, y o (J. Lynn) — Electric Light Orchesta — O. Newton John y o.
79.099 — Nº 52.594 — Ciudad maravillosa, y o Aut. var. — Int. Ray Conniff y o (4).
79.100 — Nº 52.593 — Espinita, y o Aut. var. — Int. Albert Hammond y o (3).
79.101 — Nº 52.592 — Oración Caribe y o Aut. var. — Int. Eydie Gorme y o (2).
79.102 — Nº 52.591 — Brasil y o Aut. var. — Int. Ray Conniff, y o (1).
79.103 — Nº 570.022 — Obertura Solemne 1812 op. 49 y o (Tchaikovsky) — Int. Eugene Ormandy y Orq. de Filadelfia.
79.104 — Nº 570.027 — Yesterday, y o Aut. var. — Int. Ricky King.
79.105 — Nº 570.026 — Perfidia, y o Aut. var. — Int. Estela Raval, y o.
79.106 — Nº 570.020 — Silfides, y o (Chopin) y o — Int. Eugene Ormandy y Orq. de Filadelfia.
79.107 — Nº 570.029 — Viejo rincón, y o Aut. var. — Int. Héctor Varela, y o.
79.108 — Nº 570.028 — En el país de nomeacuerdo, y o Aut. var. — Int. María Elena Walsh y acomp.
79.109 — Nº 570.030 — Recuerdo salteño y o Aut. var. — Int. El Chango Nieto y o.
79.110 - Nº 370.017 — Levántate, y o Aut. var. — Int. Lafayette.
79.111 — Nº 570.025: La tiroteada, y|o Aut. var. — Int. y aut. Paquito Aranda.
79.112 — Nº 570.024: Bailemos, y|o — Aut. var. — Int. Harry James, y|o.
79.113 — Nº 570.023: Danza Ritual del Fuego, y|o — (De Falla) y|o — Int. Eugene Ormandy y Orq. Filadelfia.
79.114 — Nº 570.021: Danubio Azul op. 314 y|o (Strauss) y|o — Int. Eugene Ormandy y Orq. Filadelfia.
79.115 — Nº 570.019: La Cumparsita, y otr. — Aut. var. — Int. Cacho Tirao y|o.
79.116 — Nº 570.016: La Cumparsita, y|o — Aut. var. — Int.: Héctor Varela y su Orq.
79.117 — Nº 570.006: La Pasto Verde, y otr. — Aut. var. — Int. Jorge Cafrune.
79.118 — Nº 547.233: Aparte el hecho, y o — Aut. var. Int. Iva Zanicchi.
79.119 — Nº 620.093: A quién culpar, y o — Aut. var. — Int. Spinetta.
79.120 — Nº 60.104: Tiempos viejos, y|o — Aut. var. — Int. Santa América.
79.121 — Nº 60.090: Mariquita bonita, y|o — Aut. var. — Int. aut. Daniel Magal.
79.122 — Nº 60.087: Morir de amor, y|o Aut. var. — Int. Miguel Bose.

79.123 — Nº 60.032: Himno a la amistad, y|o — Aut. var. — Int. El Chango Nieto y|o.
79.124 — Nº 60.074: Seguir soñando, y|o ut. var. — Int. Lolita.
79.125 — Nº 60.073: Lo importante es que me gustas, y|o Aut. var. — Int. Vicky Buchino.
79.126 — Nº 0224845400: El Cascanueces y|o (Tschaikowsky) — Int. Eugene Ormandy y Orq. Filadelfia.
79.127 — Nº 022485300: Buenos Aires hora cero, y|o — Aut. var. — Int. Sexteto Tango y|o.
79.128 — Nº 0224845200: Canción de bañar la Luna, y|o — Aut. e Int. María Elena Walsh y acomp.
79.129 — Nº 0224845000: Wake Up y|o — Aut. var. — Int. Ian Durand, y|o.
79.130 — Nº 0224845100: Camaleón, y|o — Aut. var. — Int. Jorge Padin.
79.131 — Nº 247235: Estoy vivo, y|o — Aut. var. — Int. Electric Light Orchestra y|o.

e.18|11 Nº 8.609 v.18|11|80

23 DE OCTUBRE DE 1980

79.355 — Filantropía — Nº 546 — Bas, Cap. X, 80
79.356 — El Bancario — Nº 35 — Santa Fe, Rosario, X, 80
79.357 — Boletín del C. Comercial Industrial y Rural de Cañada de Gómez — Nº 432|33, Cañada de Gómez, X, 80
79.358 — Boletín de la E. O. Sanitarias de la Nación Nº 4459|67, Bas, Capital, X, 80
79.359 — Boletín Informativo — Nº 803| 10 — Bas, Cap. X, 80
79.360 — Noticom — Nº 5, Bas, Cap. X, 80
79.361 — Perspectivas — Nº 1052|53, Bas, Cap. X, 80
79.362 — Pregón — Nº Bas, Cap. X, 80
79.363 — Energía y Hatitat — Revista Emegé — Nº Bas, Cap. X, 80
79.364 — Revista Santa Gertrudis — Nº 56, Bas, Cap. IX, 80

Inscriptas

79.365 — La Voz — bim. cast. Idish — Prop. dir. Simón Lewintal, Bas, Cap. VIII, 80
79.366 — Alarido mens. a. 1 Nº 1 Prop. Juan Antonio Sandoval — Dir.: Julio Pablo Cegarra-Juan Antonio Sandoval, Bas, Cap. X, 80
79.367 — Temas — rev. trim. a. 6 Nº 1 prop. Petroquímica General Mosconi — dir. José Pedro Villa, Bas, La Plata, III, 80
79.368 — Buen Amigo — seman. — Nº 2230 — Prop. Asociación Cultural y de Beneficencia Servitas — dir. Eligio M. Giacomozzi osm Santa Fe, Las Toscas X, 80
79.369 — Revista del Colegio Médico de Punilla — mens. a. 1 Nº 1 prop. Colegio Médico de Punilla — dir. Emilio A. Amato-Aquiles Iván Aliverti — Córdoba, Cosquín, IX, 80
79.372 — La expresión corporal en el Jardín de Infantes — Aut. Patricia Stokoe-Ruth Harf — Edit. Paidós, 1ª edición, Bas, VI, 80
79.373 — Planeamiento educativo aut. — Rolando I. Gioja — Edit. Paidós, 1ª edición, Bas, V, 80
79.374 — Técnicas proyectivas — Aut. John E. Bell — Present.: Jaime Bernstein, Editorial Paidós, 4ª reimp. trad. Guillermo Alberto Maci, Bas, VI, 80
79.375 — Psicología de la conducta — aut. José Bleger — Editorial Paidós — (1ª edición) — Bas, VI, 80
79.376 — Autoconciencia por el movimiento — Aut. Moshe Feldenkrais — Edit. Paidós. — Trad. Luis Justo — 1ª edición, Bas, VI, 80
79.377 — El cuerpo — aut. Michel Bernard — Editorial Paidós, 1ª edición — traducción Alberto Luis Bixio, Bas, V, 80
79.378 — Prevención de la dislexia y la disortografía — Aut. Andree Girolami-Boulinier — Editorial Paidós, 1ª edición Trad. Diana Avellaneda — colab. Bas, 80
79.381 — Manual del Oficial de Guardia Aut. Anón. Edit. Policial, Bas, VIII, 80
79.385 — Guía Turística de Misiones — Aut. Anón. — Edit. Editora y Difusora de Guías SRL, Bas, VI, 80
79.429 — Nociones de futurología — aut. Antonio Aguilar — (y editor) — Bas, VII, 80
79.430 — Carlos Paz Turístico 1980 — (Obsequio) — Aut. Anón. Edit. Seisdedos, Edit. Córdoba, Villa Carlos Paz, VII, 80
79.494 — La balada de la cárcel de Reading — Mús. esc.: Daniel Alejandro Melingos — Ejecut. en Centro Dramático, Bas, Cap. VII, 80
79.495 — No toque esa flor — aut. Gladys Temporelli-Norberto Campos. Repr. en Sala Arteou, Santa Fe, Rosario VII, 80
77.496 — Vivamos un sueño — aut. Sacha Guitry — Trad. Alberto Closas Lluro — Repr. en Teatro del Globo, Bas, Cap. VIII, 80
79.497 — Edipo en colono — Mús. Eduardo F. Casullo — Ejecut. en Teatro Nac. Cervantes, Bas, Cap. IV, 80
79.498 — Gracias Mime — Aut. Gerardo Gandsas — Letr. canc. intérpr. en Teatro Eckos, Bas, Cap. I, 80
79.499 — Tilín tilón — El reloj se enojó — Mús. Hugo Ferrari — Ejecut. en Sala Asociación Cristiana de Jóvenes, Santa Fe, Rosario, V, 80
79.500 — Paloma cayó del cielo — aut. Luis Gayo Paz — Repres. en Teatro Opera, Bas, La Plata. IX, 80

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

72.551 — (del 4|9|80 — Quiero decirle al mundo — rock Letr. Raúl Garcés — Edit. Mai, Bas, VII, 80, 1ª edición
72706 — ( ) — Estos fantasmas — Aut. Eduardo de Filippo — Trad. Luciano Arcella-Juan Di Tullio — Repr. en teatro Coliseo, Bas, Cap. VI, 80

e.18|11 Nº 8.610 v.18|11|80

24 DE OCTUBRE DE 1980

79.514 — Boehringer Ingelheim Informa 93 - Bas. Cap. X|80.
79.515 — Boletín Parroquial Pujato - Nº 59 - S. Fe Pujato, IX|80.
79.516 — Ecos de Laferrere - Nº 64|65 - Laferrere, VIII|80.
79.517 — Elim - Nº - Bas. Banfield, X|80.
79.518 — Energeia - Nº 7 - Bas. Cap., X|80.
79.519 — Esnea - Nº 2.577|79 - Bas. Cap., X|80.
79.520 — La Palabra - Nº 3.244|48 - Bas. Berazategui, IX-80.
79.521 — Revista Argentina de Microbiología - Nº 2 - Bas. Cap., VIII|80.
79.522 — Tribuna - Nº 11.671|867 - Bas. Ate. Brown, X|80.
79.523 — Vida Feliz - Nº 10 - Bas., Florida, IX|80.

Inscriptas

79.533 — Sistema de Inversiones Programadas - aut. Eduardo A. Pueyrredón - edt. Edic. Aldebarán - Bas., IX|80.
79.545 — Preludios de Cautiverio y Algunas Diversidades - aut. Hugo Mario Díaz - edt. Edic. Botella al Mar - Bas., X|80.
79.551 — Cartilla de Defensa Civil - aut. Anón. - Colab. Travell Francisco L. Phillips, y'o - edt. Aula - Bas., V|80. (Jorge Quargnolo) - 1a. ed.
79.552 — Argentina Soberana - aut. Jorge Quargnolo - edt. Aula - 1a. ed. - Bas., V|80.
79.567 — De la Obligación del Hombre y del Ciudadano Según la Ley Natural en dos Libros t. I - aut. Samuel von Pufendorf - trad. Lelia B. V. de Ortiz - edt. U. Nac. de Córdoba - Dir. Gral. de Publicaciones - Cba., VIII|80.
79.595 — Oraciones para Rezar por la Calle - aut. Michel Quoist - 45a. ed. - edt. Patria Grande - trad. J. L. Martín Descalzo, y'o - Bas., VII|80.
79.599 — Delta - quinc. - a. 48 - Nº 1.111 - prop. Periód. Delta S.C.A. - dir. Rosalía Klein de Mikler - Bas., Tigre, X|80.
79.600 — Correo del Arte - mens. - a. 1 - Nº 1 - prop. Rodolfo D. Portaluppi - Dir. Rodolfo Daniel Portaluppi - Bas., Cap., X|80.
79.630 — Escuchad Buena Gente - aut. Eduardo Sanguinetti - edt. Correo de Arte - Bas., VIII|80.
79.644 — Boletín de la Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero - dir. Andrés J. Abad - Bas., S. Martín, XI|79 - prop. Asoc. de Médicos de Gral. S. Martín y T. de Febrero - trim. Nº 83.
79.655 — Reparación y Auste de Automóviles Ford Falcon - mod. 1973 y'o - Aut.: Gino Veronese - Sergio Lorena - edt. Cosmopolita - Bas., IX|79.
79.602 — Himno - pelíc. institucional - prod. Ortiz, Scopesi y Cía. - dir. Juan J. Jusid - Argum. Federico Florencio Ortiz - public. por Canales 7, 9, 11 y'o - Bas., Cap., IX a XII|80 (pelíc. instituc. Sancor).
79.603 — Santa Gertrudis - revista - trim. - a. 17 - Nº 56 - prop. Asoc. Argentina de Criadores de Santa Gertrudis - dir. Eduardo V. Torres Astigueta, y'o - Bas., Cap., 3º trim., 80.
79.614 — Mundo Metalúrgico - mens. - a. 33 - Nº 395 - prop. Mundo Metalúrgico S.A. - dir. Ernesto Mateo López - Bas., Cap., VIII|80.

e.18|11 Nº 8.611 v.18|11|80

27 DE OCTUBRE DE 1980

79.661 — Revista Adventista — Nº 10 — Florida, Bas. IX|80.
79.602 — El Amigo de los Niños — Nº 4 Bas. IX|80 Florida.
79.603 — Revista Cotar — Nº 153 — S. Fe Rosario X|80.
79.604 — Revista Consorcio — Nº 8|11 Bas. Cap. X|80.
79.665 — Fepa Informa — Bas. Cap. X|80.
79.666 — Informe Misionero Mundial — Nº 4 — Bas. IX|80 Florida.
79.667 — Lecciones para la Escuela Sabática — Nº 342 — Bas. Florida IX| 80.
79.668 — Lecciones para la Escuela Sabática — Cuna — Nº 4 — Bas. IX|80 Florida.
79.669 — Mi Ciudad — Nº 77|94 — Bas. IX 80 F. Varela
79.670 — El Sol de Oro — Nº 155 — Bas. Cap. X|80.

Inscriptas

79.687 — Cuentos de la Lluvia — zamba — Mús. R. Daniel Altamirano — edt. Edifon — Bas VIII|80 1º ed.
79.688 — Cuentos de Copajira — huayno — Mús. Mario E. Altamirano — edt. Edifon Bas. VIII 80 1º ed.
79.689 — Cuentos de la Costa y el Mar — canc. — Mús. R. Daniel Altamirano — edt. Edifon — Bas. VIII| 80 1º ed.
79.690 — Cuentos de la Lluvia — zamba — Letr. R. Daniel Altamirano — ed. Edifon — Bas. VIII|80 1º ed.
79.691 — Cuentos de Copajira — huayno — Letr. R. Daniel Altamirano — edt. Edifon — Bas. VIII|80 1º ed.
79.692 — Cuentos de la Costa y el Mar — canc. — Letr. R. Daniel Altamirano — edt. Edifon — Bas. VIII| 80 1º ed.
79.833 — La Maña de mi Vecina — canc. — Mús. Berna Vevilacqua - Rogelio N. Campana — edt. Korn Intersong — Bas. X.80 1º ed.
79.693 — Me di Cuenta, era Amor — canc. — Letr. Richard Mochulske — edt. Edifon — Bas. X|80 1º ed.
79.694 — Me di Cuenta, era Amor — canc. — Mús. Richard Mochulske — edt. Edifon — Bas. X|80 1º ed.
79.695 — Era amiga de una amiga — canc. — Mús. Richard Mochulske — edt. Edifon — Bas. X|80 1º ed.
79.696 — Era amiga de una amiga — canc. — Letr. Richard Mochulske — edt. Edifon Bas. X 80 1º ed.
79.699 — Proyección de Carmen de Areco — quinc. — a. 1 — Nº 1 — prop. Luis Alberto Abalo — dir. Ernesto Jsé Harlstoy — Bas. IX|80 C. de Areco.
79.700 — Mikael — cuatrim. — a. 8 Nº 23 — prop. Seminario Arquidiocesano de Paraná dir. Silvestre C. Paul — E. R. Paraná 2º cuatrim. 80.
79.701 — Esnea — decenal — a. 67 — Nº 2.581 — prop. Luis Fernando Conangle y'o — Dir. Luis Fernando Conangle — Bas. Cap. X|80.
79.702 — Imagen — mañ — a. 1 — Nº 1 — prop. Ricardo Augusto Boero dir. Jacqueline Navilli — S. Fe Rufino XI'80.
79.708 — Los Agentes In Rebus (Agentes de las cosas) — aut.-Adriana B. Martino — edt. La aut. S. Fe Rosario IX|80.
79.745 — Organización Social y Religión en los Huarpes Protohistóricos — aut. C. T. Michieli — edt. Instit. de Investigaciones Arqueológicas . Museo — S. Juan III|76.
79.746 — El Parto sin Asistencia Médica en el Valle de Iglesia (Rep. Argentina) — Una Interpretación estructural. — aut. María Cristina Krause Yornet — edt. Instit. de Investigaciones Arqueológicas y Museo — San Juan IX|80.
79.747 — Contribución al Estudio del Arte Rupestre de las Sierras Centrales de San Luis — aut. Dora Ochoa de Masramón — edt. Instit. de Investigaciones y Museo — San Juan V|80.
79.748 — Arqueología de la Región Occidental de Cuyo y sus Relaciones con el Noroeste Argentino y'o tít. — (I) — aut. Mariano Gambier — edt. Instit. de Investigaciones Arqueológicas y Museo — San Juan III|75.
79.749 — Arqueología y Paleoclimas en los Andes Centrales Argentino . Chilenos de Mariano Gambier — y'o Tít. y autora — Public. Nº 6 — edt. Instit. de Investigaciones Arqueológicas y Museo — S. Juan, XII|79.
79.750 — Ecología y Arqueología de los Andes Centrales Argentino-Chilenos de Mariano Gambier — y'o Tít. y aut. — publ. 3 — Edt. Instit. de Investigaciones Arqueológicas y Museo San Juan IX|76.
79.751 — Investigaciones Arqueológicas en las Sierras Centrales, Provincia de San Luis, Argentina — y'o tít. — pub. 5 — aut. Mariano Gambier — edt. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo — S. Juan VIII|79.
79.752 — Los Puelches — 4 — aut. Catalina Teresa Michieli — edt. Instit. de Invest. Arqueológicas y Museo — S. Juan, XII.78.
79.753 — La Cultura de Ansilta — aut. Mariano Gambier — edt. Instit. de Investigaciones Arqueológicas y Museo — S. Juan IX'80.
79.754 — Primitivo Poblamiento Agrícola Prehispánico del Valle de Iglesia — y'o tít. — aut. Mariano Gambier — edt. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo — S. Juan VII|74.
79.809 — Geometría II — aut. Lidia E. Alcantara - Raquel T. Lomazzi, y'o — edt. Angel Estrada y Cía. — 24º ed. — Bas. XI|79.
79.810 — Geometría III — aut. Lidia E. Alcantara - Raquel T. Lomazzi, y'o edt. Angel Estrada y Cía. — ed. Bas. XI|79.
79.811 — Matemática IV — aut. Lidia E. Alcantara - Raquel T Lomazzi — y'o — edt. Angel Estrada y Cía. — 11º ed. — Bas. XI|79.
79.812 — Introducción Literaria II — aut. Dolores Comas de Guembe - María Teresa Barrot y'o — edt. Angel Estrada y Cía. — 1º ed. — Bas. III|80.
79.814 — Formación Moral y Cívica II — aut. Blas Barisani — edt. Angel Estrada — 1º ed. — Bas. XII|79.
79.815 — Prácticas de Lógica — aut. M. A. . C. Colacilli de Muro — edt. Angel Estrada — 2º ed. — Bas. XI|79.
79.816 — Geografía de Europa y Oceanía — aut. Elsa Insogna - Clara Galarza de García Miguel — edt. Angel Estrada — 3º ed. — Bas. XII|79.
79.817 — Geometría -1. aut. Lidia E. Alcantara-Raquel T. Lomazzi, y'o — edt. Angel Estrada y Cía. — 26 ed. Bas. XI|79.
79.818 — Elementos de Lógica Moderna y Filosofía — aut. Ma. Angélica y Julio C Colacilli de Muro edt. An-
79.819 — Curso de Psicología — aut. Daniel J. Ruiz — edt. Angel Estrada 22º ed. — Bas. XI|79.
79.820 — Biología II — Aut.: Maitena G. de Copello - Victoria Peres - Edt.: Angel Estrada — 1ª Ed. — Bas. V|80.
79.830 — Bailando el Cachumbambé — Son — Mús.: Berna Bevilacqua - Rogelio N. Campana — Edt.: Korn Intersong — Bas. X|80, 1ª Ed.
79.831 — Es un hermoso recuerdo — Canc. — Mús. Berna Bevilacqua - Rogelio N. Campana — Edt. Korn Intersong — Bas. X|80, 1º Ed.
79.832 — De un tiempo a esta parte — Canc. — Mús Berna Bevilacqua - Rogelio N. Campana — Edt. Korn Intersong — Bas. X|80, 1º Ed.
79.834 — Si ya todo terminó — Canc. Mús. Berna Bevilacqua - Luis Coria — Edt. Korn Intersong — Bas. X|80, 1ª Ed.
79.835 — Mi amigo se marqueśó — catumbe — Mús. Berna Bevilacqua - Luis Coria — Edt. Korn Intersong — Bas. X|80, 1º Ed.
79.830 — Llorando por tu espera — Canc. Mús. Berna Bevilacqua - Daniel A. Franco y|o — Edt. Korn Intersong — Bas. X.80. 1º Ed.
79.837 — Puedes quedarte conmigo — Canc. — Mús.: Berna Bevilacqua - Daniel A. Franco y|o — Edt.: Korn Intersong — Bas. X|80, 1º Ed.
79.839 — Se pasó la Filomena — Son — Mús.: Berna Bevilacqua - Daniel A. Franco, y|o — Edt.: Korn Intersong — Bas. X|80, 1º Ed.
79.839 — Mirá que cosa — Canc. — Mús. Berna Bevilaqua - Daniel A. Franco y'o — Edt.: Korn Intersong — Bas. X|80, 1º Ed.
79.840 — Mi negrita chicharrón — Son — Mús.: Berna Bevilacqua - Rogelio N. Campana y'o — Edt.: Korn Itnersong — Bas. X.80, 1ª Ed.
79.841 — Bailando el cachumbambé — Son — Letr.: Berna Bevilacqua - Rogelio N. Campana — Edt. Korn Intersong — Bas. X,80, 1º Ed.
79.842 — Es un hermoso recuerdo — paseo — Letr.: Berna Bevilacqua - Rogelio N. Campana — Edt.: Korn Intersong — Bas. X|80, 1ª Ed.
79.843 — De un tiempo a esta parte — Canc. — Letr.: Berna Bevilaqua - Rogelio N. Campana — Edt. Korn Intersong — Bas. X|80, 1º Ed.
79.844 — La maña de mi vecina — Canc. — Letr.: Berna Bevilacqua - Rogelio N. Campana — Edt.: Korn Intersong — Bas. X|80, 1ª Ed.
79.845 — Si ya todo terminó — Canc. — Letr.: Berna Bevilacqua - Luis Coria — Edt.: Korn Intersong — Bas. X|80, 1ª Ed.
79.846 — Mi amigo se marquesó — catumbe — Letr.: Berna Bevilacqua - Luis Coria — Edt.: Korn Intersong — Bas. X|80, 1º Ed.
79.847 — Llorando por tu Espera — canc. Letr. Berna Bevilacqua - Daniel A. Franco y'o — edt. Korn Intersong — Bas. X. 80 1º ed.
79.848 — Puedes Quedarte Conmigo — canc. — Letr. Berna Bevilacqua - Daniel A. Franco, y'o — edt. Korn Intersong — Bas. X. 80 1ª ed.
79.849 — Se Pasó la Filomena — son — Letr. Berna Bevilacqua - Daniel A. Franco, y'o — edt. Korn Intersong — Bas. X. 80 1º ed.
79.850 — Mirá Qué Cosa — canc. — Letr. Berna Bevilacqua - Daniel A. Franco, y'o — edt. Korn Intersong — Bas. X. 80 1º ed.
79.851 — Mi Negrita Chicharrón — son Letr. Berna Bevilacqua - Rogelio N. Campana, y'o — edt. Korn Intersong Bas. X. 80 1ª ed.

79.852 — A Don Jorge Campos — milonga — Letr. Omar Moreno Palacios — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.853 — A Dan Jorge Campos — milonga — Mús. Omar Moreno Palacios — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.854 — Domingo'e Truco — ranchera Letr. Omar Moreno Palacios — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.855 — Domingo'e Truco — ranchera Mús. Omar Moreno Palacios — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.856 — En un Rincón del Valle — vals Letr. Luis L. Vouillat — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.857 — En un Rincón del Valle — Vals Mús. Víctor Papini — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.858 — Canto Blanco — loncomeo — Letr. Leonardo Barbeito - Marinel Greco — edt.: Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.859 — Canto Blanco — loncomeo — Mús. Leonardo Barbeito - Marinel Greco — edt.: Korn Intersong. — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.860 — Modesta Victoria — zamba — Letr. Luis Vouillat - Elías E. Romero edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.861 — Modesta Victoria — zamba — Mús. Mario C. Marambio de la Vega. Edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.862 — Zamba del Petrolero — zamba Letr. Leonardo Barbeito - Elías E. Romero — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.863 — Zamba del Petrolero — zamba Mús. Leonardo Barbeito - Elías E. Romero — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.864 — Y Me Acostumbraré — canc. Letr. Alejandro M. Vezzani — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.865 — Despierta de tus Sueños — zamba — Mús. María Cristina Corbalán — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.866 — Y Me Acostumbraré — canc. Mús. Alejandro M. Vezzani — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.867 — Tu Color Celeste — canc. — Mús. Alejandro M. Vezzani — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.868 — Ahora te Veo Regresar — zamba — Mús. Lina Avellaneda - Hilario Romero — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.869 — Ahora te Veo Regresar — zamba — Letr. Lina Avellaneda - Hilario Romero — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

79.870 — Despierta de tus Sueños — zamba — Letr. Adolfo Estévez — edt. Korn Intersong — Bas. IX. 80 1ª ed.

e. 18|11 Nº 8.612 v. 18|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos elaboró con cifras provisorias hasta el mes de octubre de 1980 el índice de precios al por mayor —nivel general— con el siguiente resultado.

Mes	Año	Indice
Octubre	1979	847025,8
Noviembre	1979	876185,0
Diciembre	1979	898270,4
Enero	1980	936662,8
Febrero	1980	975516,3
Marzo	1980	1013156,7
Abril	1980	1052241,4
Mayo	1980	1108713,9
Junio	1980	1190067,7
Julio	1980	1224989,0
Agosto	1980	1260672,5
Setiembre	1980	1297036,0
Octubre	1980	1368540,6

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Números 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (art. 2º a) y 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

e. 18|11 Nº 8.749 v. 18|11|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a la Sra. M. DE DIVITA que en el SA37 Nº 6/76, ha recaído la siguiente providencia. Córrase vista de todo lo actuado a M. de Divita, con domicilio en: a quienes se le/s imputa la comisión de la infracción, prevista y penada en el art. 198 Ley de Aduana t.o. 1962 y modif. emplazándoselels para que en el perentorio término de diez (10) días este en derecho, evacúe su defensa y ofrezca/n la prueba conducente de que intente/n valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 46, 47, 48, 49 y c.c. Ley de Aduana t.o. 1962). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 Ley de Aduana y Art. 1º inc. f) Decreto Ley Nº 19.549/72 y Decreto Nº 1759/72 Arts. 31|33. — Notifíquese.

e. 18|11 Nº 8.750 v. 19|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 4932

Asunto: Creación de la Delegación Ushuaia

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980

Visto las necesidades funcionales y, Considerando:

Que es necesario por razones de fiscalización, vinculados con la vigencia de la Ley Nº 19.640, adoptar las medidas tendientes al control de las operaciones derivadas de las exportaciones que se efectúan desde la Zona Aduanera Especial al Territorio Continental.

Que, asimismo, ello permitirá facilitar las tramitaciones a realizar por los interesados radicados en esa jurisdicción respecto de los requisitos establecidos para las operaciones antes aludidas.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Zona III — La Plata y la conformidad del Departamento Organización y Métodos y Dirección Estudios, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones:

El Director General de la Dirección General Impositiva, dispone:

Artículo 1º — Crear la Delegación Ushuaia, con asiento en la ciudad del mismo nombre, la que dependerá del Distrito Río Gallegos.

Artículo 2º — La citada dependencia tendrá a su cargo facilitar los trámites a realizar por los interesados y el cumplimiento de los requisitos exigidos en las exportaciones que se realicen desde la Zona Aduanera Especial al Territorio Continental.

Artículo 3º — Para todos los efectos administrativos y legales, los responsables continuarán dependiendo del Distrito Río Gallegos.

Artículo 4º — Las Direcciones Administración y Recaudación, la Zona III — La Plata, la Región Comodoro Rivadavia y el Distrito Río Gallegos adoptarán las medidas que en el ámbito de su competencia correspondan para el funcionamiento de dicha Delegación, cuya habilitación se halla prevista a partir del día 2 de enero de 1981.

Artículo 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.

e.18|11 Nº 8.756 v.18|11|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 5755|78

Empresa: Transportes APRA - SCA

Domicilio: Francisco P. Moreno 3210|12 — Capital Federal

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde el Valle del Río Negro, Salta, Mendoza, Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta el límite internacional con destino a puntos de la República Federativa del Brasil el tránsito por la República Oriental del Uruguay, utilizando las rutas nacionales números 3, 22, 8, 7, 9, 60, 34 167, 57, 38, 55, 56, 12 y 14. y los pasos fronterizos Colón-Paysandú y Puerto Unzué - Fray Bentos.

Servirá los a establecer como ampliación de los que realiza la interesada en virtud del permiso 942 C 580 otorgado por este organismo nacional.

$ 215.880 e.18|11 Nº 36.019 v.18|11|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Expediente Nº EA-38-4064-74

Por Disposición de la División Sumarios del Departamento Operativa Capital, dependiente de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a quien pretenda hacer valer sus derechos sobre la mercadería que a continuación se menciona: Torno Marca Apeka, Industria Argentina, Modelo D. 38, Motor Motormech Nº 193140, completo, respondiendo a las especificaciones consignadas en el folleto que acompaña la máquina, Posición NADE 86.45.00.37; que se encuentra depositado en el Destacamento Canota, dependiente de la Aduana de Mendoza, para que se presente en la División Sumarios, Azopardo Nº 350, 1º Piso, Capital Federal, hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de quince (15) días del presente edicto. Pasado este término se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 295 de la Ordenanzas de Aduana y|o Decreto 8.598|67, según correspondiere.

e. 14|11 Nº 8.599 v. 18|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 2.809

Buenos Aires, 8|11|80

Visto lo propuesto por la Dirección General de Hipódromos en expediente Nº 395603.80, y

Considerando:

Que a fin de posibilitar el incremento del valor de las apuestas que se realizan actualmente en el Hipódromo Argentino es necesario proceder a la modificación de la parte pertinente del Reglamento General de Carreras.

Que además es conveniente establecer el movimiento contable de las apuestas, como así también la forma en que se publicarán en las pizarras y monitores de T.V. los dividendos probables y la cantidad de boletos apostados a cada competidor.

Por ello y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º, inciso e) del Decreto Nº 24|74,

El Presidente de la Lotería Nacional de Beneficencia Nacional y Casinos Dispone:

1º — Modifícanse los incisos III y VII del artículo 45 del Reglamento General de Carreras los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Inciso III: "A los efectos del movimiento contable de las apuestas, el boleto tendrá un valor de dos pesos.

a) Los dividendos a Ganador, Placé, Combinada, Combinada con Llaves o Descarte —en función a un boleto de dos pesos— serán establecidos de acuerdo con los procedimientos que se indican en el inciso XV.

b) El resultado de los dividendos indicados en el punto anterior, para su publicación en los monitores de T.V. así como para su pago, serán multiplicados por la mitad del valor del boleto en la jugada mínima.

c) En las pizarras luminosas, los dividendos de las apuestas citadas en el punto a), se publicarán en función de dos boletos de dos pesos. También se reflejarán, "en miles de pesos" los pozos valor del boleto de canje y enganche y dividendos de las apuestas Dobles o Triples.

Inciso VII: La venta de boletos para cada carrera terminará en el momento que indique la orden correspondiente. En las pizarras destinadas a ese objeto se publicarán las cifras totales en función a un boleto del valor de la jugada mínima en las apuestas a Ganador, Combinada, Combinada con Llaves, Doble y Triple.

Por los monitores de T.V., destinados a tal efecto, se publicarán a intervalos de 90" los resultados actualizados de cada una de las apuestas en juego, informando, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) de/ inciso III los dividendos probables a ganador de cada uno de los caballos intervinientes, como así también, la cantidad de boletos jugados a cada competidor o fórmula en las apuestas que funcionen en cada carrera y el dividendo final para su pago.

En las pizarras luminosas con resultados actualizados cada 90" se publicará la siguiente información:

a) El dividendo probable a ganador de cada uno de los competidores en función de dos boletos al valor de dos pesos.

b) La cantidad de boletos jugados a cada competidor en función a un boleto de la jugada mínima, en las apuestas a Ganador, Doble y Triple.

c) El dividendo probable que corresponda a cada una de las fórmulas intervinientes en el juego de Combinada y Combinada con Llave siguiendo el mismo procedimiento que se indica en el punto a) para las apuestas a Ganador— en reemplazo de los boletos apostados a cada fórmula.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Despacho), publíquese en Orden del Día.

3º — Por la Dirección General de Hipódromos, efectúense las comunicaciones a que haya lugar.

Carlos A. Lizarazu.

e.14|11 Nº 8.579 v.18|11|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 2.888

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980

Visto el estudio efectuado por la Dirección General de "La Quiniela" sobre los actuales valores de comercialización de las tarjetas de apuestas, y,

Considerando:

Que las conclusiones que resultan del estudio de referencia, en lo relacionado con el promedio de apuestas por tarjeta, aconsejan modificar parcialmente los Valores vigentes;

Que, asimismo, dicha modificación traería como consecuencia la disminución de la cantidad de tarjetas a utilizarse en cada sorteo;

Por ello;

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Dispone:

1º) — Apruébase, a partir del Sorteo Nº 1.486, a realizarse el 9 de diciembre de 1980, la implantación del siguiente Código de Valores e importes reajustables para el sistema de juego "La Quiniela":

Valor 1	(celeste)	$ 4.000
Valor 2	(verde)	$ 7.000
Valor 3	(amarillo)	$ 10.000

2º) — Los Agentes Autorizados efectuarán la rendición de apuestas en bases al importe asignado a cada Valor.

3º) Efectúense las comunicaciones de práctica, y achívese.

Carlos A. Lizarazu.

e. 17|11 Nº 8.711 v. 19|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a EDUARDO NESTOR LOPEZ, para que tome intervención en el expte. Nº 997, 31.561.652-13, conforme establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Gerente Asuntos Jurídicos.

e 14|11 Nº 8.576 v. 20|11|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Ref.: Nota Esp. D.N.G.P. Nº 14|80

Cita en los términos de la ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla. Concurrir a Callao 114, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Gómez, Enrique Horacio, L.E. número 6.504.889, Clase 1936.

Pedro M. Aparicio.

e. 17|11 Nº 8.707 v. 21|11|80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447.

ALONSO, Armando Ubaldino.

ANGEL, Héctor Oscar

BANEGAS, Grotilde

CAPDEVILA DE BRUSCHI, Nélida

CONTRERAS, Agapito Reinaldo

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 3.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 2.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 3.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 .. $ 3.500.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 3.000.—

AULA, Alberto Edgardo
TTO, Héctor Eduardo
DBAR, Juan Francisco
DBAR, Martín
RADA, Segundo Garbino
NANDEZ, Cirlano
S, Pedro Pablo
ZALEZ, Víctor
, Eugenio Reymundo
JIZAMON, Juan Domingo
DS, Gregorio Segundo
DANA, Santiago
CADO, Víctor
JET, José Emiliano Del Valle
TANA, Miranda José Santiago
ACIOS, Luis Wenceslao
INI, Raúl Candelario
ERO BRITEZ, Desiderio Heriberto
ETTI, Félix
, Simeon Hilario
TUCHO, Eduardo Absalon
MIENTO, Aníbal Alejandro
ABA, Juan Lazaro
ACORE, Vicente
NER, Oscar
LLI, Miguel Antonio
RAZA, Roberto Nicolás

e. 5|11 Nº 8.222 v. 18|11|80

EPARTAMENTO DE CCIDENTES DEL TRABAJO

artamento de Accidentes del Tra- cita por el término de (10) días personas que tengan derecho a ir indemnización de la Ley Nú- 9.688 de acuerdo a la nómina que tallan — concurrir a Hipólito Yri- Nº 1447 Teléfono 38-0419.

RI, Rafael
ERRAMA, Alejandro
CO, Oscar Tomás
AVIDA, Rosa Felisa
DON, Ramón Antonio
TAZZI, Celestino Aurelio
GOS, Jorge Agustín Vicente
ALMA, Lucio
NGUEZ, Víctor Ulpiano
ETE, Pedro
QUE, Juan Carlos
NEZ, Edgardo Blas
BO, Arnoldo Roberto
ZALEZ, Mario Miguel
ANDEZ, Alejandro
EZ, Aníbal Delivano
ENNATO, Pedro
ESU, Pedro
ICO, Alonso
DOMINGUEZ, Mario Francisco
AS, Domingo Alberto
UEZ, Luis Omar
UIN, Raúl
MINO, Felix Valoy
RIGUEZ, Ramón René
ERO, Casimiro Pedro
NDO, José
LI, Rubén Angel
. Evaristo Siles
ET, Jorge Omar

e. 13|11 Nº 8.490 v. 26|11|80

UNAL DE CUENTAS A NACION

Tribunal de Cuentas de la Nación emplaza por veinte (20) días a UNDO MARIA DEL CARMEN Z para que presente descargo, pruebas y constituya domicilio en io de responsabilidad Nº 365|79, ba- rcibimiento legal. — Hágase saber resado que el monto del daño de- ado queda sujeto a reajuste por iación monetaria. — Publíquese por) días.

e. 14|11 Nº 8.573 v. 18|11|80

ER JUDICIAL

ORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CHIVO DE ACTUACIONES
DICIALES Y NOTARIALES
LA CAPITAL FEDERAL
e. Exp. Nº 18.025|80

cuerdo con lo dispuesto por el Art. Dec.-ley Nº 6848|63 ley Nº 16.478, e saber a los interesados que se- struidos los expedientes judiciales ondientes al Juzgado Nacional de a Instancia en lo Penal de Ins- n Nº 8 a cargo del doctor Grego- Soldani, secretaría del Doctor Ro- Durrieu, iniciados entre los años 1944.

partes interesadas en la conserva- alguno de ellos podrán requerirlo rito ante la Secretaría de Supe- dencia de la Corte Suprema de a, antes del vencimiento de los 30 esta publicación, debiendo justi- n dicho acto el interés legítimo asista.

e.17|11 Nº 8.675 v.19|11|80

ORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CHIVO DE ACTUACIONES
DICIALES Y NOTARIALES
LA CAPITAL FEDERAL
e. Exp. Nº 18.024|80

cuerdo con lo dispuesto por el Art. Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº se hace saber a los interesados rán destruidos los expedientes judi- ciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 4, a cargo del Doctor José María Lougé, secretaría del doctor Rodolfo E. Cámpora, iniciados entre los años 1946 a 1948.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|11 Nº 8.676 v.19|11|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 18.028|80

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Dec.-ley Nº 6848|63 ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 a cargo del doctor Gregorio A. Soldani, secretaría del doctor Sixto Ovejero, iniciados entre los años 1936 a 1950.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|11 Nº 8.677 v.19|11|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 18.027|80

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Dec.-ley Nº 6848|63 ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 6 a cargo del doctor Práxedes M. Sagasta, secretaría del doctor Rodolfo A. González iniciados entre los años 1929 a 1943.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|11 Nº 8.678 v.19|11|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 18.026|80

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Dec.-ley Nº 6848|63 ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 a cargo del doctor Rosendo M. Fraga, secretaría del doctor Carlos M. Caride Ceballos, iniciados entre los años 1943 a 1945.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|11 Nº 8.679 v.19|11|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2.686

Llámase a Licitación Pública Nº 167, por el "Sistema para procesamiento de la palabra".

Apertura: 26 de noviembre de 1980.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

Gerencia de Abastecimientos.

e. 18|11 Nº 8.717 v. 19|11|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - PCIA. BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 1.001|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1.001|81 para el día 3 de diciembre de 1980 a las 10 horas por la contratación de servicios de transporte de materias primas a granel (destilados livianos de petróleo) y productos elaborados (combustibles líquidos livianos y solventes) a y desde esta Fábrica, desde y a distintos destinos, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1981 y el 31 de diciembre de 1981 con opción a renovación.

Por pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Servicio de Abastecimiento - Avda. Cnl. Larrabure Nº 650, Campana, Pcia. de Buenos Aires, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego. $ 150.000.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

e. 18|11 Nº 8.731 v. 27|11|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Plan Aeronáutico de Desarrollo Patagónico
Licitación Pública Nº 06|80
(su prórroga)

Prorrógase el llamado a licitación pública para la contratación de mano de obra y equipo para ejecutar aproximadamente 43.300 m2. de tratamiento bituminoso doble en pista de aterrizaje, calle de rodaje y plataforma de estacionamiento de aviones en el aeródromo de Sierra Grande (Río Negro).

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día y hora de apertura de las ofertas en la Municipalidad de Sierra Grande (Río Negro).

Presupuesto oficial: $ 476.300.000.

Fecha de apertura de ofertas: 25 de noviembre de 1980 a las 11 horas.

Valor del pliego: doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000).

e. 18|11 Nº 8.760 v. 24|11|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 13-11 al 17-11-80.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, llama a Licitación Pública Nº 23|80, para el día 26 de noviembre de 1980 a las 16, para la impresión de formularios continuos. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, Departamento Compras y Sumnistros, dentro del horario de 13 a 18.

e. 18|11 Nº 8.727 v. 19|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Internacionales llama a Licitación Pública Nº 24|80, para el día 24 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para la adquisición de máquinas procesadoras de matrices de papel y otras. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|11 Nº 8.758 v. 19|11|80

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

27 de noviembre de 1980. — 16 horas. Licitación Pública Nº 142. — Provisión de 25 acondicionadores de aire individuales frío-calor y la climatización de las oficinas B y C del 9º piso y oficina C del 6º piso del edificio de Avda. Julio A. Roca 672, si es posible con equipos individuales, para ello se requiere que las oferentes efectúen cálculo térmico de los ambientes y sobre esa base coticen los elementos adecuados para cada local teniendo en cuenta el ramal de energía de que podría disponerse en esos lugares.

e. 18|11 Nº 8.759 v. 19|11|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 124|80 para la provisión de mostradores de madera y sillas fijas.

Apertura: 24 de noviembre de 1980 a las 16,15 hs.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e.18|11 Nº 8.720 v.19|11|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 127|80 para la provisión de ventiladores de mesa y pie.

Apertura: 24 de noviembre de 1980 a las 16,30 hs.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18.00 horas.

e.18|11 Nº 8.721 v.19|11|80

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 31|80, para el día 25 noviembre 1980, a las 14 horas, para la adquisición de "Dos Camionetas Tracción Doble" cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º piso — Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.18|11 Nº 8.719 v.19|11|80

DIRECCION GEN. RAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 30|80, para el día 5 de diciembre de 1980, a las 14 horas, para la adquisición de "Camionetas o Pick-Up, Tracción Simple: de Industria Nacional" cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º piso — Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.18|11 Nº 8.728 v.27|11|80

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
GERENCIA ECONOMICA FINANCIERA

Llámase a Licitación Pública Nº 08|80, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nºs: 457 y 458|80, para la toma de un préstamo hasta la suma de $ 3.800.000.000 y cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1980 a las 12 horas.

Plazo de reembolso: 90 días con opción de renovar la operación por otro período igual.

Tasa de interés: Expresar tasa anual adelantada, vencida y su equivalente efectiva anual y mensual para un período de 90 días.

Fecha de disposición de fondos: 24|11|80.

El sellado de ley estará a cargo de la Empresa.

Lugar y horario de entrega de pliegos: Avda. Julio A. Roca 710 — 4º piso, Capital Federal, de 9 a 13 y de 14 a 17 horas.

e.18|11 Nº8.757 v.18|11|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 975|80, para la "Adquisición de un (1) inmueble, ubicación: Zona indus-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

trial de la Industria Pesquera de la Ciudad de Mar del Plata.
Superficie cubierta: máximo 1300 m2. aproximadamente."
Apertura: 15 de diciembre de 1980 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes. Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas y en 12 de octubre 4736, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) días hábiles de 9.30 a 12 y de 14 a 17 horas.
Presentación de propuestas: Dirección General de Finanzas Compras y Suministros, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e.18|11 Nº 8.730 v.27|11|80

Secretaría de
Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 234|80 con el objeto de contratar un servicio de provisión, lavado y planchado de prendas, durante el período 1|1 al 31|12|81, con opción por parte de este Organismo por un año más.
Los pliegos despectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 70.800 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º piso — Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1980 a las 9.00 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.18|11 Nº 8.753 v.19|11|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5908 hasta el día 15 de diciembre de 1980 a las 15 horas para la adquisición de 30 boyas de P. V. C. con células cerradas para aguas medias.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Logística — Avenida Presidente Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.
Pliego: $ 30.000. Pago del mismo, en Habilitación — 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.18|11 Nº 8.729 v.27|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
2º Llamado a Licitación Pública Nº 5897 hasta el día 24 de noviembre de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de: 5 generadores rotativos de corriente eléctrica, actividados por olas, para alimentar linternas eléctricas de balizamiento.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Logística — Avenida Presidente Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.
Pliego: $ 4.000. Pago del mismo, en Habilitación — 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.18|11 Nº 8.722 v.19|11|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 190-P|80
Apertura: 18 de diciembre de 1980.
Hora: 10.30.
Trabajos y refacción y remodelación a realizarse en el Edificio "República", Piso 8º, Sector Industrial, sito en la Avenida Corrientes esquina Maipú - Capital Federal.
Presupuesto oficial:
$ 1.330.000.000.
Pliego: $ 30.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal.
Horarios: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e.18|11 Nº 8.411 v.25|11|80
Nota: Se publica nuevamente por haberse omitido las publicaciones del 12|11 al 19|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 271|980
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas calculadoras electrónicas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de diciembre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 76.000.
$ 224.000 e.18|11 Nº 35.736 v.27|11|80

MINISTERIO DE
CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 81
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de noviembre de 1980, para resolver la provisión de cubiertas con destino al Departamento de Servicios Generales, Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El saldo de apertura se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 18|11 Nº 8.724 v. 19|11|80

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 8|80
Expediente Nº 4.829|1980
Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 18|11|80 para resolver la adquisición de: Pinturas varias y elementos de pinturería con destino a: Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 25 de noviembre de 1980, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Valor del pliego: Cinco mil pesos ($ 5.000).
e. 18|11 Nº 8.723 v. 19|11|80

MINISTERIO DE
BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL
"DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte.: Nº 1-2020-4107008|6,80-2.
Licitación Pública Nº 29|80.
Apertura: el día 24 de noviembre de 1980, a las 12.00 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U., Partido de Luján.
Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 — Buenos Aires.
Se contrata la reparación de techos de tejas de edificios destinados a secciones costureros y ropería.
e. 18|11 Nº 8.752 v. 19|11|80

INSTITUTO NACIONAL
DE FARMACOLOGIA Y
BROMATOLOGIA
Expte.: Nº 2020-21436|80-1.
Llámese a Licitación Pública Nº 14|80, para el día 24 de diciembre de 1980 a las 11 horas, para subvenir las nece-

...des que a continuación se mencio-..., con destino al Instituto Naciona... Farmacología y Bromatología.
...as necesidades se refieren a la con-...ación de adquisición de mamparas ...stanterías.
...a apertura de las ofertas tendrá lu... en el Departamento de Administra-... del Instituto, sito en la calle Case-... 2175, Capital Federal, debiéndose ...gir para pliegos e informes al citado ...artamento.

e. 18|11 Nº 8.754 v. 19|11|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "ALBORADA" EN BELL VILLE (CBA.)
Expte.: Nº 2020-4109000762|80-2.

...ámase a Licitación Pública Nº 5|80, ... el día 27 del mes de noviembre de ... a las 10 horas para subvenir las ...sidades que a continuación se de-...n: Medicamentos, Material de Odon-...gía, y para Laboratorio etc., con ...ino a: Hospital Colonia Nacional ...orada" en Bell Ville (Cba.).
... apertura de las propuestas tendrá ...r en la División Contrataciones y ...inistros del Hospital Colonia Nacio-... "Alborada" — Dr. earson s|nº — ... Ville (Córdoba), debiendo dirigirse ... pliegos e informes al citado Ser-... y a la Coordinación Sanitaria ...onal del Centro — 9 de julio 356 ...oba.

e. 18|11 Nº 8.751 v. 19|11|80

...etaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00078744-60|80

... llama a licitación pública para el ... 28 de noviembre de 1980 a las 18 ...s para obtener el arrendamiento de ...nmueble en la ciudad de San Juan, ... una superficie de 120 a 200 metros ...rados.
...s pliegos a los que se ajustarán las ...as podrán retirarse en Bmé. Mitre ... piso 5º Capital Federal (Oficinas de ...pras) o en Entre Ríos 416 Sur, San ...

e. 18|11 Nº 8.713 v. 19|11|80

CAJA DE PREVISION SOCIAL D. G. F. M.
Licitación Pública Nº 14|80

Llámase a Licitación Pública para la provisión de uniformes para el personal de Seguridad de esta Sede Central.
Apertura: 28|11|80 a las 15 horas, en la Av. Las Heras Nº 1925, Capital Federal.
Retirar pliegos de condiciones en la misma dirección de 13 a 20 hs.
$ 72.800.— e. 18|11 Nº 36.351 v. 10|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, que será abierta el día 15 de noviembre de 1980, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento devisores, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1981.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones.

e. 18|11 Nº 8.714 v. 19|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 5|81, el día 3 de diciembre de 1980, a las 13 horas, por el servicio de clasificación por radio y distribución postal, por el período comprendido entre el 1º|1|81 al 31|12|81.
Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 18|11 Nº 8.715 v. 19|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 6|81, el día 3 de diciembre de 1980, a las 16 hs. por el servicio de transporte de valores en camiones blindados, por el período comprendido entre el 1º|1|81 al 31|12|81.
Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 hs., debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original donde conste el Número de Proveedores del Estado.

e. 18|11 Nº 8.716 v. 19|11|80

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.385|80

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 Anticipada, para contratar el servicio de vigilancia para el Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal, durante el período comprendido desde el 1º|1|81 al 31|12|1981.
Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1980 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e. 18|11 Nº 8.718 v. 19|11|80

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9115|80 para el día 27 de noviembre de 1980, a las 12 horas, para la Contratación Servicio de Transporte de Bolsas de Valores y|o Documentación entre Casa Central y Sucursales.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Consultas y retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 18|11 Nº 8.725 v. 19|11|80

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9186|80 para el día 28 de noviembre de 1980 a las 11 horas, para la Contratación Abono Mantenimiento Máquinas de Sumar, Calcular, de Contabilidad y Escribir Eléctricas, durante el año 1981.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C" Capital Federal.
Retiro de Pliegos de Condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 18|11 Nº 8.726 v. 19|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.013

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por la "Construcción y provisión de un tablero arrancador de motores".
Apertura: 28 de noviembre de 1980.
Hora: 10,30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Ciento quince millones trescientos setenta y tres mil cien pesos ($ 115.373.100).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 7|11 Nº 8.294 v. 20|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2.483

Llámase a Licitación Pública Nº 149, por "Servicios de transporte de personal".
Apertura: 25 de noviembre de 1980.
Hora: 9,30 (nueve y treinta).
Presupuesto oficial: Tres mil cincuenta y seis millones de pesos ($ 3.056.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 7|11 Nº 8.293 v. 18|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2.091

Llámase a Licitación Pública Nº 153, para la ejecución de la Obra "Construcción de un edificio para electrónica en el Centro Atómico Bariloche, en la localidad de San Carlos de Bariloche Pcia. de Río Negro".
Apertura: 12 de diciembre de 1980.
Hora: 10,00 (diez).
Presupuesto oficial: Seiscientos cincuenta millones de pesos ($ 650.000.000).
Valor del pliego: Seisientos cincuenta mil pesos ($ 650.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09,30 a 12,00 horas.
horas, sin cargo.

e. 7|11 Nº 8.292 v. 20|11|80

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 6|80, para el día 24|11|80 a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de diarios y revistas, con destino al Area Personal, Despacho y Servicios. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, ntrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 17|11 Nº 8.694 v. 18|11|80

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

"La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 5|80, para el día 1º|12|80 a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio de limpieza del edificio de esta Secretaría desde el 1º|1|81 hasta el 31|12|81.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto". Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601 — Capital Federal en el horario de 9 a 18 horas.

e.12|11 Nº 8.449 v.21|11|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente: DSN. fm. 775|80 Cde.: 36

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, por la provisión de: Dos vehículos pick-up y un camión liviano.
Fecha de apertura el día 28 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Administración del Complejo Fabril Malargüe. — Solicitar pliegos a: Comisión Nacional de Energía Atómica, Complejo Fabril Malargüe, Casilla de Correo Nº 13, Malargüe (Mendoza) o teléfono 98, de lunes a viernes de 6 a 18 horas. — Sin cargo.

e. 17|4 Nº 8.701 v. 19|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.010

Llámase a Licitación Pública Nº 3, por la "Construcción y provisión de calderas".
Apertura: 12 de diciembre de 1980.
Hora: 11.00 (once).
Presupuesto oficial: Setecientos treinta y ocho millones de pesos ($ 738.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 10|11 Nº 8.340 v. 28|11|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 234.598|80 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|80, cuya apertura se celebrará el día 21 de noviembre|80, a las 17 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de una máquina fotocopiadora|duplicadora de pie.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Sumnistros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 17|11 Nº 8.671 v. 18|11|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de noviembre de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Con-

diciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 18,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 221-80. "Para la adquisición de uniformes con destino a la División Almacenes".

e.13,11 Nº 8.494 v.24|11 80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 217-80 Provisión de papas, verduras y frutas con destino a la División Racionamiento Central."

e.11|11 Nº 8.401 v.20 11|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 28 de noviembre de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333; Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 216-80 Provisión de carne con destino a la División Racionamiento Central."

e.11|11 Nº 8.4?? v.20 11|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 28 de noviembre de 1980 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º: Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 215-80 Provisión de víveres secos con destino a la División Racionamiento Central."

e.11|11 Nº 8.405 v.20|11|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 3 de diciembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 211-80, Ley Nº 13.064 "Por la remodelación del Departamento Documentación Personal, solicitada por la División Inmuebles."

e.5|11 Nº 8.197 v.25|11|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de noviembre de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 200-80 II Llamado, Adquisición de adhesivo vinílico solicitada por el Depto. Documentación Personal.

e. 17|11 Nº 8.661 v. 18|11|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 82|80 para el día 25|11|80 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres mil (3.000) ejemplares del Boletín Bibliográfico, con destino a la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 17|11 Nº 8.672 v. 18|11|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. T. 833|80 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 160, cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: "Construcción y habilitación de un gasoducto de alta presión y su correspondiente planta de regulación, en el Instituto de Readaptación y Tratamiento para Menores y Jóvenes Adultos (U.24), en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, por el sistema de Ajuste Alzado, presupuesto oficial: $ 715.000.000. — Importe de la garantía: $ 7.150.000.

El acto de apertura se efectuará en dos etapas.

1a. etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 5-12-80 a las 14 horas.

2a. etapa: Sobre interior conteniendo la oferta, cómputo de materiales y precios unitarios, el día 10-12-80 a las 14 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 17|11 Nº 8.659 v. 28|11|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. T. 791|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 158 cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: "Construcción de talleres y alambrado perimetral de seguridad, en el Instituto Dr Juan Carlos Lando (U. 26) en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires" por el sistema de Ajuste Alzado; presupuesto oficial, $ 1.800.000.000. — Importe de la garantía: $ 18.000.000.

El acto de apertura se efectuará en dos etapas.

1a. etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 1-12-80, a las 14 horas.

2a. etapa: Sobre interior conteniendo la oferta, cómputo de materiales y precios unitarios, el día 4-12-80 a las 14 horas.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3|11 Nº 8.162 v. 21|11|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 40|80, para el día 5 de diciembre de 1980, a horas 15,00 por: Doscientas mil doscientas piezas de material refractado sílico aluminoso.

Valor del pliego: $ 500.000 (Quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 10|11 Nº 8.364 v. 19|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS ECA
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — T.E. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 13|80, para el día 18 de noviembre de 1980, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: Máquinas en desuso.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de Pesos 20.000,— valor del Pliego correspondiente.

e. 7|11 Nº 8.318 v. 18|11|80

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA
Departamento de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Número 3|80, para los trabajos de provisión de mano de obra y materiales necesarios para la construcción de ampliación (3ra. etapa) Casino de Suboficiales para el Escuadrón 42 "Calafate" de Gendarmería Nacional, sito en Calafate provincia de Santa Cruz, para el día 05 de diciembre de 1980 a las 12.30 horas. Asimismo comprenderá todo trabajo que se refiera a los efectos de dejar debidamente terminados los mismos.

Presupuesto Oficial: $ 940.164.133.
Depósito de Garantía: $ 9.401.641.
Plazo de Ejecución de la Obra: 40 semanas.

Por el sistema de ajuste alzado.

La apertura tendrá lugar en la Dirección de Finanzas (División Contrataciones), Edificio "Centinela" de Gendarmería Nacional PB (Retiro) — Capital Federal, donde también se podrán requerir informes y obtener los pliegos en el horario de 07.30 a 14.00 horas de lunes a viernes, debiendo dirigirse las consultas al Jefe de la División Contrataciones, Cte. D Angel Daniel Varela.

Valor del Pliego: $ 900.000.

e. 7|11 Nº 8.303 v. 27|11|80

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA
Departamento de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para los trabajos de provisión de mano de obra y materiales necesarios para la construcción (3ra. etapa) del Casino de Oficiales del Escuadrón 36 "Esquel" de Gendarmería Nacional, sito en Esquel Provincia del Chubut, para el día 5 de diciembre de 1980, a las 09.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 650.000.000.
Depósito de Garantía: $ 6.500.000.
Plazo de Ejecución de la Obra: 40 semanas.

Por el sistema de ajuste alzado.

La apertura tendrá lugar en la Dirección de Finanzas (División Contrataciones), Edificio "Centinela" de Gendarmería Nacional PB (Retiro) — Capital Federal, donde también se podrán requerir informes y obtener los pliegos en el horario de 07.30 a 14.00 horas, de lunes a viernes, debiendo dirigirse las consultas al Jefe de la División Contrataciones, Cte. D. Angel Daniel Varela.

Valor del Pliego: $ 650.000.

e. 7|11 Nº 8.302 v. 27|11|80

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 5|80

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra Ampliación duchas, vestuarios y depósitos, Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro, Prov. de Salta.

Presupuesto oficial: $ 1.077.127.985.

Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 1980 a 10 horas.

Lugar de apertura: el indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Garantía de oferta: $ 10.771.280.

Precio del pliego: $ 540.000.

Consulta de pliegos: todos los días hábiles de 8 a 12 horas en: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35 y Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro, Salta.

Venta de pliegos: hasta el día 21 de noviembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 3|11 Nº 8.145 v. 21|11|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 277|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de diciembre de 1980 a las 11 horas en la División Contrataciones — Avenida Eduardo Madero 235 — 7º piso — Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de herramientas y máquinas herramientas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.17,11 Nº 8.709 v.26|11|80

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 6|80

Llámase a Licitación Pública para la "Recolección residuos de: buques, dependencias, casas habitación y cocinas de la Base Naval Puerto Belgrano".

Plazo de contratación: Doce (12) meses.

Valor del pliego: $ 500.000.

Apertura de ofertas: 2 de diciembre de 1980.

Retiro de pliegos: Departamento Contabilidad y Finanzas de la Base Naval Puerto Belgrano.

e. 14|11 Nº 8.598 v. 19|11|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Plan Aeronáutico de Desarrollo Patagónico
Licitación Pública Nº 17|80

Llámase a licitación pública para la:

1) Construcción iluminación plataforma del aeródromo Santa Cruz.

2) Construcción iluminación plataforma del aeródromo Esquel.

Presupuesto oficial: $ 600.000.000.

Valor del pliego: cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 14 al 26 de noviembre de 1980 dentro del horario de 7 a 14 horas en la Región Aérea Sud, División Economía (Sección Obras Públicas), Aeródromo Km. 9, Casilla de Correos 346, 9000. — Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: día 27 de noviembre de 1980 a las 10 horas.

e. 14|11 Nº 8.608 v. 20|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Licitación Pública Nº 11|80

Llámase a licitación pública para la instalación de gas natural en distintos edificios del aeródromo Río Gallegos con un presupuesto oficial de $ 73.927.019.

Licitación Pública Nº 12|80

Llámase a licitación pública para la remodelación de tres (3) viviendas en el aeródromo Río Gallegos con un presupuesto oficial de $ 80.000.000.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 10 al 14 y 17 al 19 de noviembre de 1980 dentro del horario de 7 a 14 horas en la Región Aérea Sud, División Economía (Sección Obras Públicas) Aeródromo Km. 9, Casilla de Correos 346, 9000, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: día 20 de noviembre de 1980 a las 10 horas.

Valor del pliego por cada licitación: doscientos mil pesos ($ 200.000).

e. 12 11 Nº [illegible] v. 18 11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 25|80 para la contratación de la obra: "Construcción aeroestación y grupo operativo, Catamarca".

Presupuesto oficial: $ 8.375.9?6.726.

Fecha y hora de apertura: 11 de diciembre de 1980 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Garantía de oferta: $ 83.759.267.

Precio de la documentación técnica: $ 4.000.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Cuenta Nº 441 67) o en sus sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: hasta el día 2 de diciembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 254), Av. de los Inmigrantes 2050, edificio Cóndor, Capital Federal y Jefatura, Aeropuerto Catamarca.

e. 10|11 Nº 8.373 v. 2?|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 003|80 para la ejecución de la obra: "Piso interior, veredas perimetrales y calles acceso para hangar Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia Chaco.

Presupuesto oficial: $ 279.000.000.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1980.

Hora: 10.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.

Precio documentación técnica: $ 250.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia, Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 10|11 Nº 8.369 v. [illegible]

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 004|80 para la ejecución de la obra: "Construcción sanitarios, cocina y depósito grupo viviendas casino de oficiales", Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 83.681.305.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1980.

Hora: 10.30.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.

Precio documentación técnica: pesos 120.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia, Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 10|11 Nº 8.267 v. 28|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 005|80 para la ejecución de la obra: "Reinstalación y ampliación sistema aire acondicio-

nado en el Aeródromo Internacional Formosa", Formosa.
Presupuesto oficial: $ 500.000.000.
Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1980.
Hora: 11.
Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.
Precio documentación técnica: pesos 350.000.
Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia, Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta cinco (5) días antes de la apertura.
e. 10|11 Nº 8.366 v. 28|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 02|80

Llámase a Licitación Pública para la reparación de los edificios, instalaciones sanitarias, gas y electricidad del Observatorio Central Buenos Aires (Villa Ortúzar).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 6 de noviembre de 1980, en calle 25 de Mayo 658, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal.
Valor de los pliegos: $ 950.000.
Fecha de apertura de ofertas: día 5 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el Servicio Meteorológico Nacional sito en la calle 25 de Mayo 658, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 195.822.273.
e. 6|11 Nº 8.252 v. 19|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80, por la contratación de la siguiente obra: Construcción de una vivienda unifamiliar en el Aeropuerto Ezeiza.
Presupuesto oficial: $ 350.000.000.
Fecha y lugar de apertura: 28 de noviembre de 1980. — Hora: 9. — Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. — Horario, de 8 a 12 horas, hasta el día 24 de noviembre de 1980.
Precio del pliego: $ 350.000.
e. 3|11 Nº 8.137 v. 21|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80. Obra: "Reparación y ampliación Servicio de Cirugía" (Complejo Asistencial Guarnición) del Hospital Aeronáutico Córdoba. Presupuesto oficial: $ 169.655.191. — Precio del pliego: $ 150.000. — Consultas y venta de pliegos: División Economía de 8 a 13 horas, Av. Colón 479, planta baja.
Lugar, fecha y hora de apertura: Hospital Aeronáutico Córdoba, Casino de Oficiales, 1er. piso, Avda. Colón 479, Córdoba (5000). — 21 de noviembre de 1980, a las 10 horas.
e. 29|10 Nº 8.034 v. 18|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 006|80 para la ejecución de la obra "Carpintería metálica hangar Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia, Chaco.
Presupuesto oficial: $ 100.000.000.
Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1980.
Hora: 11.30.
Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.
Precio documentación técnica: pesos 100.000.
Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia, Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.
e. 10|11 Nº 8.365 v. 28|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Area Sud
Licitación Pública Nº 13|80

Llámase a Licitación Pública para la construcción de caminos internos en el Aeródromo Comodoro Rivadavia.
Presupuesto oficial: $ 145.000.000.
Valor del pliego: doscientos mil pesos ($ 200.000).
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 17 al 26 de noviembre de 1980 dentro del horario de 7 a 14 horas en la Región Aérea Sud — División Economía (Sección Obras Públicas) — Aeródromo Km. 9 — Casilla de Correos 346 — 9000, Comodoro Rivadavia (Chubut).
Fecha de apertura de ofertas: Día 27 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas.
e. 17|11 Nº 8.656 v. 20|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80 para la contratación de la obra: "IIº y IIIº etapa de balizamiento de pista, calles de carreteo y ayudas visuales para aproximación — Iº Brigada Aérea El Palomar".
Presupuesto oficial: $ 550.400.000.
Fecha y hora de apertura: 9 de diciembre de 1980 — 9 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: $ 5.504.000.
Precio de la documentación técnica: $ 220.000. (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 1º de diciembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones) 2º piso — Oficina 254 — Edificio Cóndor — Avenida de los Inmigrantes 2050 — Capital Federal todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.17|11 Nº 8.654 v.28|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 10|80

Objeto: Construcción de la estructura completa de hormigón armado e instalación embutida en las losas de la red eléctrica (de acuerdo a documentación técnica).
Destino: Obra: "Compañía de Apoyo a Obras en el Aeroparque Jorge Newbery".
Presupuesto oficial: Quinientos noventa y nueve millones de pesos ($ 599.000.000).
Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).
Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones — Avenida Rosales y Matienzo — El Palomar — Provincia de Buenos Aires. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8 a 12 horas en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.
Apertura de las propuestas: Día: 16 de diciembre de 1980, a las 9 horas en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.
e.17|11 Nº 8.651 v.5|12|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|80 destinada a la contratación de un abono por el servicio de mantenimiento integral de las instalaciones eléctricas de los edificios ocupados por esta Institución.
Retiro de pliegos de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 9 de diciembre de 1980 a las 14.
e. 17|11 Nº 8.685 v. 21|11|80

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 4|80

Obra: Por un servicio limpieza integral del edificio Centro Administrativo de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, sito en Autopista General Riccheri y Boulogne sur Mer, Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ciento veintinueve millones de pesos ($ 129.000.000) para los seis (6) meses de duración del contrato.
Garantía de oferta: uno por ciento (1 %) sobre el valor del presupuesto oficial.
Duración del contrato: seis (6 meses, con opción por parte de la Corporación a seis (6) meses más.
Precio del pliego: trescientos mil pesos ($ 300.000).
Fecha y hora de epartura de ofertas: 21 de noviembre de 1980 a las 11 horas.
Lugar de presentación y apertura de ofertas: División Compras y Contrataciones, 4º piso, Centro Administrativo sito en Autopista Gral. Riccheri y Boulogne sur Mer, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.
Notas: La documentación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras y Contrataciones, 4º piso, Centro Administrativo, en el domicilio citado precedentemente.
Las ofertas deberán presentarse hasta las 11 horas del día fijado para la apertura de las ofertas.
e. 14|11 Nº 8.616 v. 18|11|80

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expte. I.O.S. Nº 331.845|80

Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, con el objeto de: Construcción de la estructura y cubierta metálicas de un local comedor, cuya superficie es de forma octogonal, de diámetro interior igual a 34 m., en el Centro Deportivo "José Hernández", ubicado en la Ciudad Martín Miguel de Güemes, La Matanza, prov. de Buenos Aires.
La apertura se llevará a cabo el día: 10 de diciembre de 1980, a las 16 horas.
Sistema de contratación: "Ajuste Alzado".
Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 2º Piso, Oficina 224, Capital Federal. Servicio de Compras y Suministros, de lunes a viernes de 13 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 50.000.
Presentación y apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.
e. 17|11 Nº 8.673 v. 21|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.135|80

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para lograr la provisión de diversos elementos de embalaje (cajones, flejes de hierro, clavos y grapas) para el ejercicio 1981.
La apertura de las propuestas se efectuará el 11 de noviembre de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Bs. As.
e. 17|11 Nº 8.680 v. 18|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.583|80

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para lograr el servicio de conservación y mantenimiento de centrales telefónicas e intercomunicadores que funcionan en distintos edificios ocupados por dependencias de esta Dirección General, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, desde el 1º|1 al 31|12|1981.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de noviembre de 1980, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e. 17|11 Nº 8.681 v. 18|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 251.916|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para lograr el servicio de refrigerio al personal de esta Dirección General en dependencias ubicadas en Capital, y Gran Buenos Aires, desde el 1|1 al 30|6|81.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de noviembre de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e. 7|11 Nº 8.298 v. 18|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para lograr la realización de los trabajos que se detallan a continuación, con provisión de los materiales, en el edificio de la Sede de la Región Tucumán:
1º Pintura general interna de muros.
2º Limpieza total del frente del edificio
3º Colocación de cielo raso termoacústico en 4º piso y arreglo de los restantes cielos rasos.
4º Pintura de todas las carpinterías y demás trabajos a realizar.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la Sede de la Región Tucumán, calle 24 de Setiembre 918, Tucumán.
Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles.
e. 13|11 Nº 8.489 v. 24|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.788|80

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para lograr la provisión de 100 máquinas impresoras, nuevas, sobre formularios de caracteres magnetizables CMC7, por digitación directa, y su instalación en dependencias de esta Dirección General ubicadas en el interior del país.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de diciembre de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º p., Bs. As.
e. 13|11 Nº 8.505 v. 24|11|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, Para el día 28 de noviembre de 1980, a las 15 horas: Nº 49|80 Proyecto, provisión de equipos y accesorios para instalación de aspiración industrial, valor del pliego: $ 100.000, a las 15.15 horas: Nº 50|80 Contratación de servicios de limpieza integral diaria y mantenimiento del edificio Sede Central de Y.C.F. y a las 15.45 horas: Nº 48|80 Bulones y arandelas, valor del pliego $ 30.000. — Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.
e. 12|11 Nº 8.486 v. 21|11|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 102|80

Apertura: 10|2|81, hora 10, construcción contraembalse Arroyo Corto perteneciente al Complejo Hidroeléctrico Río Grande Nº 1, situado en la Prov. de Córdoba incluyendo la provisión y montaje de los elementos electromecánicos para la construcción del desvío y descargador a fondo. Valor del pliego $ 3.000.000 Consultas, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 17 horas.
Apertura de propuestas, en la dirección indicada precedentemente.
e. 12|11 Nº 8.480 v. 20|11|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Nº 103|80

Apertura: 1º-12-80. — Hora: 10.30.
Prov. de 42.959 medidores de energía eléctrica. — Valor del pliego: $ 17.000. Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas. — Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.
c. 13|11 Nº 8.564 v. 19|11|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
L. Pública Nº 1|GIRI|80

Apertura: 2-1-81; hora, 10. — Construcción de pavimento, cerco perimetral, casilla de bombeo, cerramiento de tinglado, vereda perimetral e instalación eléctrica, en la Estación transformadora Norte (Prov. de Tucumán). — Valor del pliego: $ 300.000. — Sonsulta, retiro documentación: Avda. Belgrano 2077, 1º piso, San Miguel de Tucumán, y Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal. — Lugar de apertura: en la dirección indicada en primer término.
e. 13|11 Nº 8.509 v. 19|11|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.[illegible]0

Contrat. de los trabajos con destino a la obra. "Construcción de galpón para medidores en Almacén A-77, Avda. Crovara y Camino de Cintura (San Justo, Prov. de Buenos Aires)".
Apert. 11-12-80, 9 horas. — Valor doc.: $ 48.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 11, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.
e. 14|11 Nº 8.578 v. 25|11|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.189

Contrat. de los trabajos con destino a la obra "Refuerzo de la protección catódica en el Gasoducto Campo Durán - Pacheco, tramo Córdoba - Pacheco, Prov. de Bs. As. (entre Prog. 1.109-1744).
Apert. 9|12|80, 9 hs. Valor Doc. $ 48.000.
Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 11, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.
e. 13|11 Nº 8.566 v. 24|11|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.185

Contrat. "Automatización válvulas Sistema Gasoducto del Norte - 1a. Etapa, y obras complementarias".
Apert. Prorrogada p|el día: 10|12|80, 9 horas. — Valor doc.: $ 97.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.
e. 11|11 Nº 8.418 v. 20|11|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.180.

Contrat. de los trabajos con destino a la obra. "Reacondicionamiento Planta Depuradora de líquidos residuales y Planta Potabilizadora en Barrio Vivien-

das Pico Truncado — Provincia de Santa Cruz".
Apertura: 5|12|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 48.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 Piso 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 horas.

e. 10|11 Nº 8.356 v. 19|11|80

GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública internacional Nº 10.210, para la adquisición de 301.500 metros de caños de acero al carbono de diámetro exterior 762 mm. (30 pulg.), según norma Api Spec 5LX o 5LS grado X-52, para ser utilizados en la obra: "Gasoducto paralelo al de Campo Durán, Buenos Aires, tramo San Jerónimo (Provincia de Santa Fe), Gral Rodríguez (Provincia de Buenos Aires)".
Fecha de apertura: 12 de enero de 1981, a las 10.30 horas.
Entrega documentación: Alsina 1170, P. 1º Of. 110, Buenos Aires, República Argentina, de 8.30 a 15.30 horas.
Precio de la documentación: $ 1.900.000.
Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, por tanto está reservado a oferentes, ya sean personas físicas o jurídicas o grupos de éstas, de países miembros de dicho Banco.

e. 17|11 Nº 8.708 v. 26|11|80

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
—COMPRAS—

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 28|80, para el día 27 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para la adquisición de Sacos de abrigo "Lapón"; sacos anorak y "Bolsas de dormir"; cuyo pliego de bases y condicinoes detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 17|11 Nº 8.687 v. 18|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
—COMPRAS—

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 29|80, para el día 27 de noviembre de 1980, a las 14 horas, para la "Ejecución del dibujo definitivo de cinco hojas topográficas, etc."; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 17|11 Nº 8.688 v. 18|11|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 16.975|80

Llámase a Licitación Pública Nº 17.285 para el alquiler de oficinas para ser utilizadas como sede del Proyecto 217 "Centro Interamericano de Estudios Tributarios" del Programa de Cooperación Técnica de la OEA.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|11 Nº 8.706 v. 26|11|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a Licitación pública Nº 11|80, para el día 1º de diciembre de 1980, a las 15 horas, para la provisión de diarios y otras publicaciones, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18.

e. 17|11 Nº 8.682 v. 18|11|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1165
Expediente Nº 117.144|80

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural y Vivienda" en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones. Con un presupuesto oficial de $ 963.623.300.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Estación Experimental Agropecuaria Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000.) Siendo la garantía de oferta que deberá constituir de pesos ($ 9.636.233).

e.13|11 Nº 8.515 v.3|12|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.153 2º Llamado.
Expte.: Nº 116.967,80.

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de noviembre de 1980 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Brinkmann — Provincia de Córdoba. Con un presupuesto oficial de $ 346.014.655.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela Santa Fe, y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Seiscientos Mil Pesos, ($ 600.000.—), siendo la garantía de ofertas que se deberá constituir de pesos, $ 3.460.146.

e. 10|11 Nº 8.349 v. 19|11,80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1163
Expediente Nº 117.131|80

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1980 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Apóstoles Pcia. de Misiones, con un presupuesto oficial de $ 643.381.302.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Rural, Misiones, Pcia. de Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seiscientos mil pesos ($ 600.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de seis millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos trece pesos ($ 6.433.813).

e. 6|11 Nº 8.276 v. 26|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1167.
Expte.: Nº 117.138|80.

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la ejecución de la obra. "Refacción general pabellones fitotécnicos y torre tanque" en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros — Provincia de Santa Fe. Con un presupuesto Oficial de $ 114.442.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros Provincia de Santa Fe, y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Quinientos Mil Pesos, ($ 500.000.—). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos $ 1.144.420.

e 14|11 Nº 8.597 v. 20|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1166
Expediente Nº 117.139|80

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Viviendas para técnicos" en la Ciudad de Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz. Con un presupuesto oficial de $ 3.043.455.611.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Agencia de Extensión Rural Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de dos millones de pesos ($ 2.000.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos $ 30.434.556.

e.13|11 Nº 8.514 v.3|12|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 242|80, con el objeto de adquirir 300.000 litros de mezcla líquida fumigante "80-20".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 840.000.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 2º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día dos de diciembre de 1980 a las 10,00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e 14|11 Nº 8.602 v. 25|11|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 (2º llamado) para contratar los trabajos de: "Construcción y provisión de cuatro (4) caños telescópicos de embarque en Unidad VI - Rosario".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|379, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder deberá presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 4 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 40.000.

e. 17|11 Nº 8.674 v. 21|11|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 218|80 para contratar los trabajos de "Reconstrucción local sanitario e instalaciones red cloacal Elevador Terminal Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos".
Precio de los pliegos: cien mil pesos ($ 100.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en el Elevador Terminal, Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra; títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en caución" del Banco de la Nación Argentina. — No se aceptarán pagarés.

e. 17|11 Nº 8.652 v. 28|11|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 329|80 hasta el día 12 de Diciembre de 1980, a las 16 horas. para alquilar un local para oficinas para la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental.
Pliego de Condiciones — Consultas — Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Administración — Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avenida 9 de julio 1925 — Piso 7º Capital Federal TE. 37-9137.

e. 13|11. Nº 8.498 v. 24|11|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Número 504-0 hasta el día 1º de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de cerramiento en galerías, reconstrucción y ampliación instalación gas envasado en el edificio de la Aduana de la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 110.860.000.
Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la Documentación: Pesos 45.000.
No es necesario presentar garantía de oferta.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones DBA., Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20, oficina 2002, Buenos Aires.
Adquisición de pliegos en Contaduría DBA., Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16 oficina 1609, Buenos Aires.

e. 17|11 Nº 8.697 v. 21|11|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 503-0 hasta el día 28 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de aislación asfáltica de azotea y reparación de cubierta de pizarra, en el Arzobispado de la Plata, calle 53 esquina 14, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 104.096.000. — Plazo de ejecución: tres (3) meses. — Precio de la documentación: $ 50.000. — No es necesario presentar garantía de oferta.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura en Licitaciones - D.B.A., Av. 9 de Julio 1925, piso 20, Oficina 2002, Buenos Aires.
Adquisición de pliegos en Contaduría - D.B.A., Av. 9 de Julio 1925, piso 16, oficina 1609, Buenos Aires.

e.14|11 Nº 8.603 v.20|11|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Número 1168-0 hasta el día 4 de diciembre de 1980 a las 11 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", las obras de reforma y ampliación de Seccional y Laboratorios en el edificio ocupado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional San Martín (Mendoza), sitos en la calle Las Heras Nº 680|84.

Presupuesto Oficial: $ 4.880.000.000.
Importe de la Garantía. $ 48.800.000.
Pliegos y aclaraciones en el Distrito Cuyo S.N.A. Avenida Mitre Nº 593 — Mendoza, como así también en Supervisión Licitaciones S.N.A. Avenida 9 de julio Nº 1925 — Piso 18 — Capital Federal.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta Ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta Cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha, en el Distrito Cuyo S.N.A. hasta 24 horas antes del día y hora de apertura y en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, calle San Martín Nº 430, Mendoza, Provincia de Mendoza, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados.
Precio de la Documentación: $ 800.000.
Plazo de Ejecución: Veinte (20) meses — Adquisición del pliego en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A. Avenida 9 de Julio Nº 1925 — Piso 16º de 13 a 16 horas y en el Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas.

e. 6|11 Nº 8.250 v. 26|11|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1169-0 hasta el día 5 de diciembre de 1980 a las 11 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de reforma, ampliación y reparo de Laboratorios y construcción del edificio para sede y vivienda destinados al Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional San Juan, ubicados en las calles Salta y Rivadavia de la ciudad de San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 6.700.000.000.
Importe de la Garantía: $ 67.000.000.
Pliegos y aclaraciones: en el Distrito Cuyo S.N.A. calle Mitre Nº 593, Mendoza y en Supervisión Licitaciones S.N.A. Avenida 9 de julio Nº 1925 — Piso 18º — Capital Federal.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta Ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en Supervisión Licitaciones hasta Cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha, en el Distrito Cuyo S.N.A. hasta 24 horas antes del día y hora de apertura y en el Instituto Nacional de Vitivinicultura calle Mitre Nº 25 (Oeste) San Juan, Provincia de San Juan, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados.
Precio de la Documentación: Pesos 1.600.000.
Plazo de Ejecución: Veinte (20) meses.
Adquisición del pliego en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A. Avenida 9 de julio Nº 1925 — Piso 16º de 13 a 18 horas y en el Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas.

e. 6|11 Nº 8.231 v. 26|11|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas
Programa Global de Ciencia y Tecnología
Subprograma BID-INCYTH

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1167-O hasta el día 13 de enero de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras en el Complejo de Investigaciones Hídricas de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 33.168.121.000.
Importe de la Garantía: $ 331.681.210.
Plazo de ejecución: Veintiocho (28) meses con entregas parciales.
Precio de la Documentación: $ 10.000.000
Adquisición de la documentación, aclaraciones y propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
Obra financiada parcialmente con fondos del Contrato de Préstamo Nº 348|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

e. 7|11 Nº 8.289 v. 27|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la Licitación Pública Nº 1381|80 para el 26 de noviembre de 1980 a las 16 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en el Puente General Belgrano Chaco — Corrientes (estación de peaje lado Chaco) en jurisdicción de la Provincia del Chaco.

e. 13|11 Nº 8.568 v. 19|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1405|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 Tramo: Río Huacra La Cocha, Sección. Puente sobre Arroyo El Suncho (Km. 1407) (estudio, preparación de proyecto y construcción puente) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — Pesos 1.976.473.000.

Depósito de garantía: $ 19.764.730.
Precio del pliego: $ 400.000.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|11 Nº 8.390 v.1º|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1404|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 25 — Tramo: Los Altares — Pampa de Agnia, Sección: Km. 317,00 — Km. 427,73 (bacheo de base, tratamiento bituminoso superficial tipo sellado y alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 3.702.322.000.

Depósito de garantía: $ 37.023.220.
Precio del pliego: $ 745.000.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|11 Nº 8.391 v.1º|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1403|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo. Tierra Mayor — Ushuaia (provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — $ 167.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.670.000.
Precio del pliego: $ 35.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.392 v. 24|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1400|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Ushuaia — Lapataia (provisión, carga, transportes, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur. — $ 167.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.670.000.
Precio del pliego: $ 35.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.393 v. 24|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1401|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Stroeder — Patagones, Sección: Km. 874 — Km. 955 (tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 1.419.412.113.
Depósito de garantía: $ 14.194.121.
Precio del pliego: $ 285.000.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 8.335 v.28|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1402|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: H. Ascasubi - Stroeder — Sección: — Km. 874 (tratamiento bituminoso tipo sellado con lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 1.411.558.486.
Depósito de garantía: $ 14.115.585.
Precio del pliego: $ 285.000.
Plazo de obra: 5 meses:
Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 8.334 v.28|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 164|80 del 1º Distrito para la provisión de 5.000 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesto sobre camión de la Repartición para las obras en Ruta 3|226. Tramos: Cachari - Azul y Arroyo Los Huesos - Empalme Ruta Nº 76. — Pesos 450.000.000. Depósito de garantía: Pesos 4.500.000. Precio del pliego: $ 90.000.
Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|11 Nº 8.304 v. 27|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1398|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "f" — Tramo: Empalme Ruta 237 — Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 37.259.000.000.

Depósito de garantía: $ 372.590.000.
Precio del pliego: $ 7.450.000.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 8.069 v. 19|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.399|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40, Tramo: Leleque, Aeropuerto Esquel, Sección: Río Lepa, Aeropuerto Esquel (construcción de obras básicas y pavimento - obras faltantes). $ 31.639.000.000. Precio del pliego: $ 6.400.000 y Sección: Río Lepa - Aeropuerto Esquel (proyecto y construcción de seis puentes) en jurisdicción de la provincia del Chubut $ 10.614.000.000. Precio del pliego: $ 2.200.000. Depósito de garantías: $ 422.530.000. Plazo de obras: 24 meses. Licitación en Grupo Indivisible de obras.

Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|11 Nº 8.216 v. 25|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|80 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 168. Tramo: La Guardia — Túnel Subfluvial, Sección: Km. 486 - Km. 487,4 (ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 135.531.060. Depósito de garantía: $ 1.355.311. Precio del pliego: $ 27.000. — Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 21 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como también en Casa Central, Avenida Maipú 3, Capital Federal.

e. 5|11 Nº 8.217 v. 18|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6836-L-1980

Licitación Pública Nº 7090 para contratar la adquisición de chapas de aluminio para señales camineras.
Precio del pliego: $ 8.000.
Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 8.337 v.19|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14702-L-80.

Licitación Pública Nº 7092 para contratar la adquisición de "Tres Barreaspiradoras Autopropulsadas de Industria Nacional, Importadas de Existencia en Plaza o a Importar.
Precio del Pliego: $ 8.000.
Presentación de propuestos: 3 de diciembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.689 v. 26|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 4087-L-1980.

Licitación Pública Nº 7091 para contratar la Conversión a Sistema Combinado de Diez Juegos de Dinamómetros.
Precio del Pliego: $ 6.000
Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1980 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.690 v. 19|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1416|81 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: San Roque — Saladas, Secciones: Progresivas: 2500 — 33425 y 000 — 6000 y Accesos al Puente s|Río Santa Lucía (construcción de obras básicas y pavimento — obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 15.879.000.000.
Depósito de garantía: $ 158.790.000.
Precio del pliego: $ 3.200.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 12 de enero de 1981 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.691 v. 5|12|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 758|80.
Descripción: Transporte de 750 contenedores por seis (6) meses desde playa contenedores Est. Tucumán (FC. Mitre) hasta o desde los domicilios de los clientes.
Apertura: Día 5|12|80 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 759|80.
Descripción: transporte de 1000 contenedores por un (1) año desde playa contenedores estaciones Resistencia, FCGB (Chaco) y Corriente, FCGU (Corrientes) hasta o desde los domicilios de los clientes.
Apertura: Día 5|12|80 — Hora: 16,00.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Doctor J. M. R. Mejía 1302, Planta Baja, Capital, en días hábiles en el horario de 12,00 a 15,30.
Línea General Urquiza
Licitación Pública Nº 63.
Descripción: Reparación de turboso-

brealimentadores completos de locomotoras Diesel eléctricas.
Apertura: Día 4|12|80 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º Piso, Est. Federico Lacroze, Capital en días hábiles de 12,00 a 15,30 horas.

Línea General Belgrano
Licitación Pública E.C. 52|80 Ax. 6.
Descripción: Acero al carbono en chapas lisas; chapas de acero cincado acanaladas.
Apertura: Día 3|12|80 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 32.500.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Gerencia — Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuesta — Local Nº 9 Planta Baja de Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal en el horario de 12,00 a 15,30 horas.

Línea General San Martín
Licitación Pública Nº 991|80.
Descripción: Repuestos para vagones.
Apertura: Día 1|12|80 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 40.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18.
e. 17|11 Nº 8.652 v. 19|11|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4185|80, a realizarse el día 28 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas, por la Obra: Decoración y adecuación de interior comercial del local y oficinas de Aerolíneas Argentinas destinado actualmente a la venta de pasajes, sito en Avda. Santa Fe Nº 834, Capital Federal.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $ 500.000. Bases generales de licitación y contratación de obras: $ 50.000, que se abonarán en el Dpto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30.
e. 7|11 Nº 8.310 v. 20|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25492-LP-80

Válvula, curva y pieza de conexión.
Apertura: 26|11|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 17|11 Nº 8.692 v. 18|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.933-P-80
Contratación del servicio de transporte de personal del Sistema Lago Musters - Comodoro Rivadavia.

Apertura: el 25|11|80 a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 555, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Pliegos: en el citado lugar.
e. 17|11 Nº 8.700 v. 18|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 24079-LP-80.
Servicio de almuerzo, merienda y alimentos para el Jardín Materno Infantil.

Apertura: 4|12|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 13|11 Nº 8.569 v. 24|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 21362-LP-78
Licitación Pública
Provisión y montaje de equipos de comando para lavado de filtros con destino al Establecimiento General San Martín.

Apertura: 29|12|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial: $ 670.000.000.
Garantía de oferta: 1 por ciento del monto de la obra.
e. 10|11 Nº 8.369 v. 28|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional.
Expediente Nº: 30.736-LP-1979
Provisión, colocación y mantenimiento de 300.000 medidores de agua.
En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Números 14|IC-AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.
El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo.
Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
Empresa Obras Sanitarias de la Nación.
Presupuesto oficial de las obras:

Contrato	I	$ 11.852.166.970
Contrato	II	$ 1.176.303.344
Contrato	III	$ 1.555.774.058
Contrato	IV	$ 4.713.797.370
Contrato	V	$ 1.797.659.538
Contrato	VI	$ 3.299.203.655
Contrato	VII	$ 1.816.069.637
Contrato	VIII	$ 1.782.627.141
Contrato	IX	$ 4.793.768.620
Contrato	X	$ 3.265.942.130
Contrato	XI	$ 1.124.055.380
Contrato	XII	$ 2.942.069.370
Contrato	XIII	$ 1.473.511.794
Contrato	XIV	$ 3.318.523.622
Contrato	XV	$ 2.641.624.925
Contrato	XVI	$ 3.429.068.115
Contrato	XVII	$ 1.717.520.596

Monto de la Garantía de Oferta: Será el 1 por ciento del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

Valor del pliego de condiciones especiales: $ 820.000.
Valor del juego de copias de los planos: $ 15.000.

La apertura de esta Licitación Pública Internacional se realizará ante funcionarios autorizados, el día 15 de diciembre del corriente año a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O. S. N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas.

En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.
e. 10|11 Nº 8.324 v. 28|11|80

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|81
Para la construcción depósito y pavimentación plazoleta de contenedores (Ericson); 2ª etapa, en Puerto Buenos Aires.

Apertura: 7|1|81, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras. Planta baja de la Dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 260.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos 5.100.000.000.
e. 14|11 Nº 8.604 v. 4|12|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|80 (Nuevo Llamado).
Por la reparación general de la barcaza petrolera "1284".

Fecha y Lugar de Apertura: 11|12|80 10.00 Horas — Corrientes 389 — 1er. Piso (Capital) — Sección Compras.

Venta de Pliegos: Sección Compras — Corrientes 389 — 1er. Piso (Capital) de 11,00 a 16,00 horas.
Valor del Pliego: 50.000 (Cincuenta Mil Pesos). e. 10|11 Nº 8.327 v. 19|11|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5909 hasta el día 16 de diciembre de 1980 a las 16 horas para la ejecución del reacondicionamiento de la escollera sur del puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Importe del Presupuesto Oficial: pesos 11.256.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 112.560.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Presidente Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e. 17|11 Nº 8.686 v. 5|12|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 580 hasta el día 11 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar un servicio de relevamientos hidrográficos y confección de planos y cartas, relativos al Canal Ing. Emilio Mitre, por dos años con opción a otros dos, de acuerdo al pliego oficial.
Importe del Presupuesto Oficial: pesos 1.321.720.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 13.217.200.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 40.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e. 10|11 Nº 8.362 v. 28|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5898 hasta el día 10 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para la reparación general del Dique 2-D, en un todo de acuerdo al pliego oficial.
Importe del Presupuesto oficial: pesos 1.800.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 18.000.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 40.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e. 10|11 Nº 8.363 v. 28|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5902, hasta el día 27 de noviembre de 1980 a las 1[illegible] horas, para la profundización del interior del Puerto Quequén, hasta una profundidad de 12,20 m. (40 pies) y 9,15 m. (30 pies) en la Zona de Maniobras, tal como se indica en el plano 792-QQ-1 y en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 5.939.505.000.
Garantía de oferta a constituir: $ 59.395.050.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de Pesos 30.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e. 30|10 Nº 8.050 v. 19|11|80

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO
Llámase a Licitación Pública Nº 09|80 — para la adquisición de varios tipos de unidades portátiles y papel sensible para las mismas.
Apertura de las propuestas: 28|11|80 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros — INIDEP — Playa Grande — Mar del Plata.
Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros — INIDEP — Playa Grande — Mar del Plata.
e. 17|11 Nº 8.696 v. 18|11|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 188-P|80
Apertura: 18|12|1980.
Hora: 9.
Adquisición de un Equipo de Microfilmación.
Pliego: $ 100.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 — P. 3º — Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 — Pcia. de Bs. As.
e.11|11 Nº 8.410 v.19|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 186-P|80.
Apertura: 28|11|80 — Hora: 10,30.
Pliego: $ 200.000,00.
Adquisición de Tubos y Curvas de P.V.C.
Inf. y Adq. de Pliegos en Avenida La Plata 1540, Piso 3º — Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Pliegos podrán retirarse en nuestras oficinas Comerciales de: Santa Fe, Mendoza 2430 — Piso 1º — Rosario, Mitre 764, Córdoba, Avenida General Paz 36 y Bahía Blanca, Sarmiento 159.
e. 10|11 Nº 8.357 v. 18|11|80

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 194-P-80
Apertura: 15|12|80.
Hora: 10.
Por la Contratación de Servicios de Jardines Maternales. Zona Lanús, Provincia de Buenos Aires.
Pliego sin cargo.
Inf. en Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital Federal en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
Consultas: Podrán efectuarse por escrito hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura a la Dirección de Abastecimentos, Avenida La Plata 1540 - 5º piso Capital.
e.17|11 Nº 8.657 v.25|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 181-P|80
Apertura: 9-12-80.
Hora: 9.
Pliego: $ 100.000,00.
Adquisición de ancla, estribo, grampa y protección.
Info. y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Ca[illegible]l Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|11 Nº 8.499 v. 21|11|80

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 193-P|80
Apertura: 19|12|80.
Hora: 9.
— Trabajos de remodelación y ampliación de la Central "Río Gallegos", sita en la Avenida Roca Nº 631 — Ciudad de Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 6.395.000.000.
Pliego: $ 1.800.000.
Inf. en Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital Federal en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Río Gallegos; Avenida Roca 631 — Provincia de Santa Cruz.
e.17|11 Nº 8.658 v.25|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 78 DIA-80, para el día 9 de diciembre de 1980 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de fabricación, provisión, instalación, ajuste, pruebas y puesta en funcionamiento de un sistema de comunicaciones telefónicas privadas y de seguridad con sus subsistemas, equipos y elementos necesarios, destinado al tráfico telefónico interno y externo general, sistema que enlazará los siguientes edificios: Palacio Central de la ENCOTEL, Cartero Bruno Ramírez, Centro Postal Internacional y Dirección General de Obra Social.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: pesos 4.719.270.000.
Importe de garantía: pesos 47.192.700.
Valor del pliego. pesos 1.804.000.
Dirección General de Ingeniería y Arquitectura.
e. 14|11 Nº 8.590 v. 4|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 73 DIA-80, para el día 11 de diciembre de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localid[illegible]e Monte Carlo (Provincia de Misiones).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) y en la oficina Monte Carlo (Dto. 14º).
Presupuesto oficial: pesos 352.800.000.
Importe de garantía: pesos 3.528.000.
Valor del pliego: pesos 143.200.
Dirección General de Ingeniería y Arquitectura.
e. 14|11 Nº 8.591 v. 27|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 74 DIA-80, para el día 12 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de fabricación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas, equipos y elementos necesarios para los servicios de correspondencia pública de telefonogramas y comunicaciones internas y externas generales en los edificios de las siguientes oficinas de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL): Bahía Blanca y Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), Corrientes (Provincia de Corrientes), Mendoza (Provincia de Mendoza), Paraná (Provincia de Entre Ríos), Resistencia (Provincia del Chaco), San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán) y Santa Fe (Provincia de Santa Fe).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la ap[illegible]rtura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: pesos 3.891.760.000.
Importe de garantía, pesos 38.917.600.
Valor del pliego: pesos 1.600.000.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.
e. 14|11 Nº 8.592 v. 4|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 81 DIA -80, para el día 3 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "auste alzado", los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema combinado de detección de incendios y alarma contra asaltos y robo, destinado al edificio "Cartero Bruno Ramírez" (Monoblock-garaje), sito en Avda. Antepuerto y Junín, de la Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: pesos 208.750.455.
Importe de garantía: pesos 2.087.600.
Valor del pliego: pesos 85.500.
e. 13|11 Nº 8.501 v. 19|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 16.642 Enc|80
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1980, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio de envíos postales desde la Sección Encomiendas Internas hasta el Aeroparque Metropolitano "Jorge Newbery".
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 116.300.
e. 13|11 Nº 8.500 v. 24|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte.: Nº 20.731-E|80.
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (Lct.), para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 58" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º Piso, Local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 10|11 Nº 8.346 v. 19|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 261|80.
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas de Escribir".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de noviembre de 1980 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correo y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.
Valor del Pliego: $ 154.000.
$ 224.000.— e. 10|11 Nº 84.287 v.19|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 03309-E|80.
Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1980, a las 10.00, en el Distrito decimonoveno, para contratar la ejecución del transporte postal en San Fernando del Valle de Catamarca (Provincia de Catamarca), por el término de dos años como mínimo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina Despacho dependiente del citado Distrito, sita en calle San Martín Nº 761, Piso 1º de San Fernando del Valle de Catamarca, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura, dentro del horario de 07.00 a 12.00 (lunes a viernes).
Valor del pliego de bases: $ 50.000.
e. 10|11 Nº 8.345 v. 19|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Aviso Postergación Apertura Licitación
Referente a la Licitación Pública número 5|SST|80, para Obras: "Construcción Nuevo Edificio para Sede de la ENET Nº 3 — Cabildo Nº 40 — Capital Federal".
Se lleva a conocimiento de los señores proponentes que se ha dispuesto la postergación de la fecha de apertura de ofertas para el día 30 de diciembre del corriente año, a las 15 horas. La apertura de ofertas se efectuará el día y hora indicados, en el Sector Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587 6º piso, Capital Federal, donde además se podrán consultar los pliegos en el horario de 12 a 18 horas y adquirir los mismos al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000), en el horario de 12.30 a 16 horas.
e.11|11 Nº 8.383 v.9|12|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 6|SST|80. Obra: 2da. Etapa — Adaptación del Complejo Pizzurno 935|53 y Anexo Marcelo T. de Alvear 1670 — Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 18.116.951.758.
Sistema de contratación por Ajuste Alzado.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2587 — 6º Piso Anexo Cap. Federal.
El día 22 de diciembre de 1980, a las 15 horas.
Valor del pliegos: $ 2.000.000.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17.30 horas.
e.11|11 Nº 8.420 v.3|12|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública número 5|SST|80.
Construcción nuevo edificio para sede de la ENET Nº 3, Cabildo Nº 40, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 4.700.000.000.
Sistema de contratación por ajuste alzado de proyecto y obra.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso anexo, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17.30 horas.
e. 27|10 Nº 7.968 v. 21|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO CARLOS PELLEGRINI
Expte. C|142|80
Llámase a Licitación Pública Nº 4|80. para el día 25|11|80 a las 10 hs., para la renovación del escenario.
Concurrir a Marcelo T. de Alvear 1851, Departamento Contable (Compras) primer piso, de 8 a 12 hs., para observar el escenario, ver muestra patrón de tela y color, entrega de pliegos y consultas.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de apertura, en la dirección antes mencionada, con anterioridad o en el día de la apertura.
$ 78.400 e. 17|11 Nº 35.957 v. 18|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
Licitación Pública Nº 001|80
Expediente Nº 750.079|80
Llámase a Licitación Pública para resolver la adquisición de Aparatos y equipos de laboratorio.
Apertura: Lunes 1º de diciembre de 1980, a las 12 horas.
Lugar: Sector Contrataciones, Carrera de Tecnología de Alimentos, intersección Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Buenos Aires).
Informe y retiro de pliegos: Sector Contrataciones, Carrera de Tecnología de Alimentos, intersección Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Buenos Aires), T.E. 0323-23064, a partir del 12 de noviembre de 1980 hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura, en horario de lunes a viernes de 10 a 15.
e. 12|11 Nº 8.478 v. 21|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 18.383|80
Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Proyecto y construcción de una unidad de natación para la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo de la Universidad de Buenos Aires, a levantar en la Ciudad Universitaria, Núñez, Capital Federal". — Sistema de ejecución: "Ajuste alzado". — Presupuesto oficial: $ 350.000.000. — Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Apertura en la antedicha Dirección el día 5 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas. — Valor de cada pliego: $ 300.000. — Garantía, según Ley de Obras Públicas 13.064.
e. 7|11 Nº 8.305 v. 27|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para la ejecución de la obra: "Remodelación y adaptación IV etapa" para la Facultad de Odontología.
Presupuesto oficial: pesos mil trescientos setenta y dos millones trescientos ochenta mil setecientos setenta y nueve ($ 1.372.380.779).
Plazo de ejecución: [illegible]iento ochenta (180) días corridos.
Ubicación: Calles 1 y 50, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 2 de diciembre de 1980 a las 10 horas.
Precio del legajo: pesos seiscientos mil ($ 600.000).
Adquisición del legaj[illegible] Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 e|47 y 48, La Plata.
e. 7|11 Nº 8.319 v. 27|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 9|80
Obra: Ampliación Pabellón Producción Vegetal.
Lugar: Campo Facultad de Agronomía, ruta 35, km. 335.
Apertura: 10 de diciembre de 1980, Hora 10.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa (6300), La Pampa.
Retiro de pliegos: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
Valor del pliego: $ 30.000 (treinta mil).
e. 12|11 Nº 8.440 v. 18|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 38.617
Llámase a licitación pública Nº 56, para el día 11 de diciembre de 1980, a

las diez horas, para la ejecución de la obra: 1ra. Etapa de la Unidad de Fisiología C.U.A.S.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 31|10 Nº 8.108 v. 20|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 72

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para el día 26 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para Materiales de Conservación, con destino a Varios Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 17|11 Nº 8.655 v. 18|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación pública Nº 57
Expediente Nº 38.673

Llámase a licitación pública Nº 57, para el día 10 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Facultad de Ciencias Agrarias, Zavalla, Continuación 2do. etapa, Laboratorios y Bar.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 30|10 Nº 8.070 v. 19|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la terminación de "Pabellón A" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Sitio de la Ejecución: Facultad de Ciencias de la Alimentación, Monseñor Tavella Nº 1450, Concordia, Entre Ríos.

Condiciones de la Propuesta: Deberá ajustarse al pliego y bases establecidos.

Lugar de Consulta y Retiro de los Pliegos y Bases: Rectorado de U.N.E.R., 8 de junio Nº 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar, Día y Hora de Recepción de las Propuestas: Rectorado de la U.N.E.R., 8 de junio Nº 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos (C.P 3260), hasta las 9 horas del día 23 de diciembre de 1980.

Presupuesto Oficial: $ (400.000.000) pesos cuatrocientos millones.

Monto de la Garantía: 1% del valor del presupuesto oficial de la obra.

Valor del Pliego y Bases: $ 100.000, (cien mil pesos).

e. 3|11 Nº 8.174 v. 21|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 281|80
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública Adelantada, por ajuste alzado.

Obra: Remodelación y ampliación edificio Avda. Alem 1015, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 847.955.500. — Garantía oferta: $ 8.479.555.

Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1980 a las 10 horas. — Departamento de Contrataciones. — División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes División Licitaciones, igual dirección.

Precio del pliego: $ 1.000.000.

e. 7|11 Nº 8.286 v. 27|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 289|80
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública por ajuste alzado.

Obra: Construcción Departamento de Ciencias Naturales. — Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 10.468.193.293.

Garantía de oferta: $ 104.681.932.

Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1980 a las 11.30 horas. — Departamento de Contrataciones. — División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Precio del pliego: $ 3.000.000.

e. 7|11 Nº 8.285 v. 27|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 06|80, hasta el día 27 de mes de noviembre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Remodelación Pabellón Número 1 de Personal en la Unidad Turística Chapadmalal, ubicado en la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.900.000.000 (mil novecientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 19.000.000 (diecinueve millones de pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios — Reconquista 630, 6º piso (Fte.) — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 965.000 (novecientos sesenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, Oficina 1.029 — Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 7.971 v. 18|11|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.181|80

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para la adquisición de copias de planchas hueco offset y sus correspondientes películas lineales, para máquinas "Cabrenta 560" y "Cabrenta 860", durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 1981.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.710 v. 18|11|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.741|80

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81H, para el Servicio de Contratación por el lavado, planchado y zurcido de ropa, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981, con destino a Dirección General de Hipódromos (Dependencias Varias.

La apertura de las propuesas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.663 v. 18|11|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.717|80

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81H, para el Servicio de contratación de elementos de óptica, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981, con destino al Sanatorio de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.664 v. 18|11|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.718|80

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80H, para el Servicio de Contratación por la provisión de elementos de oxigenoterapia, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981, con destino al Sanatorio de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.665 v. 18|11|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.739|80

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 H, para el Servicio de Contratación de limpieza, mantenimiento de instrumental, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981, con destino al Lab. de Análisis Clínicos.

La apertura de los propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 12.15 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232. — De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.666 v. 18|11|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.719|80

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para el Servicio de Contratación de agote de pozos negros, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981, con destino al Centro Veterinario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 14.15 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros. Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232. — De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.667 v. 18|11|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.740|80

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 H, para el Servicio de Contratación por la provisión de autotipías, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981, con destino a Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 14 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232. — De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.668 v. 18|11|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.711|80

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 H, para el Servicio de Contratación por el alquiler de dos máquinas fotocopiadoras instaladas en el Centro de Cómputos, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981, con destino al Centro de Cómputos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232 De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.669 v. 18|11|80

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Registro I.N.O.S. Nº 0264|0
Licitación Pública Nº 41|80

Llámase a Licitación Pública Nº 41|80 por primera vez, para la provisión de artículos de librería y limpieza con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas respectivas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Depto. Compras Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25|11|80 a las 17.30 horas en el mencionado Dpto. y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 17|11 Nº 8.670 v. 18|11|80

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Registro I.N.O.S. Nº 0264|0
Licitación Pública Nº 40|80

Llámase a Licitación Pública Nº 40|80 por primera vez, para contratar los trabajos de refacción del edificio del Departamento de Bioquímica, sito en Av. Córdoba 2046, Capital Federal, solicitado por el Departamento de Servicios Generales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse previo abono de la suma de $ 10.000, en el Departamento Compras, Tacuarí 5, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28|11|80 a las 17.30 horas, en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 17|11 Nº 8.712 v. 18|11|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 28 del mes de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de tela para cortinas y artículos de mercería con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 12|11 Nº 8.487 v. 21|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para el día 27 del mes de noviembre de 1980, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18 — Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Departamento Contr. Secc. Contr. Centralizada — Defensa 192 4º Piso — Oficina 4131 — Buenos Aires.
e. 11|11 Nº 8.432 v. 20|11|80

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Expte.: 2020-18550|80-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 25 del mes de noviembre de 1980 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la provisión e instalación de tabiques divisorios y mamparas, con destino a la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos — Departamento Administrativo Contable (Contrataciones), Avenida Belgrano 666 — 2º Piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento en el horario de 11 a 16 horas.
e. 17|11 Nº 8.695 v. 18|11|80

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 70|80 para el día 24 de noviembre de 1980 a las 9.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Medicamentos críticos, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|11 Nº 8.693 v. 18|11|80

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 76|80, para el día 21 de noviembre a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de anestésico, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|11 Nº 8.639 v. 18|11|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 783-00036791-06.

Llámase a Licitación Pública Número 106|80, para el día 26 de noviembre de 1980, a las 16:00 horas, para lograr la adquisición de mamparas divisorias para Unidad La Plata.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340 5º Piso — Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 17|11 Nº 8.649 v. 18|11|80

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 783-00076032-08.

Llámase a Licitación Pública Nº 107|80, para el día 25 de noviembre de 1980, a las 16:00 horas, para lograr la adquisición de uniformes para el personal femenino de esta Dirección Nacional.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bme. Mitre 1340 — 5º Piso — Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 17|11 Nº 8.650 v. 18|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 3|81, el día 1º de Diciembre de 1980, a las 16,00 horas, por la contratación del servicio de limpieza integral, su mantenimiento y la provisión de los elementos necesarios para tal fin, de los edificios que integran este Organismo (Paseo Colón 239 y su adyacente Alsina 250, Córdoba 720 y su adyacente Maipú 768, 762 y 754, Piedras 353, y Sarmiento 1962) todos de Capital Federal.
Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,45 a 19,00 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Proveedores del Estado.
e. 11|11 Nº 8.428 v. 20|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2|81, el día 1º de Diciembre de 1980, a las 13,00 horas, por la contratación del servicio de refrigerio, con suministro de productos y mano de obra, para los agentes que prestan servicio en el Organismo.
Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,45 a 19.00 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número Registro de Proveedores del Estado.
e. 11|11 Nº 8.429 v. 20|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1|81, el día 1º de Diciembre de 1980, a las 11,00 horas, por la contratación de un servicio de mantenimiento integral, conservación y atención de los ascensores instalados en los distintos edificios del Organismo (Paseo Colón 239 y su adyacente Alsina 250, Córdoba 720, Piedras 353 y Sarmiento 1962) todos de Capital Federal.
Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,45 a 19.00 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número Registro de Proveedores del Estado.
e. 11|11 Nº 8.430 v. 20|11|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.384|80

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 anticipada para contratar el servicio de pensión completa "Sistema de Autoservicio" a prestarse en el centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal, durante el período comprendido desde el 1|1|81 al 31|12|81.
Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1980 a las 17 horas.
Retiro recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 1120 5º piso. Oficina 5.147. Capital Federal.
e. 10|11 Nº 8.331 v. 19|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 anticipada — Trámite Interno Nº 101.219|80 para contratar el servicio de barrido, limpieza y desinfección en la Secretaría de Estado de Acción Social, calle Defensa 120, Cap. Fed. — Coordinación del Area Asistencia Social, Av. de Mayo 869, Cap. Fed. — Servicio Nacional de Recreación y Turismo Social y de Promoción Comunitaria, Cangallo 524, Cap. Fed. durante el período comprendido entre el 1|1|81 al 31|12|81.
Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1980 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5.147, Capital Federal.
e. 10|11 Nº 8.330 v. 19|11|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 1346|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81 para el día 25 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras, con destino: Subsecretaría del Menor y la Familia (Sector Fotocopiado) — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6033 — Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 17|11 Nº 8.693 v. 18|11|80

Subsecretaría de Turismo Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Autorización Nº 119|80
Trámite Interno Nº 300.237|80 UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 31|80 para la explotación de los Locales Nº 1 y 2 del Hotel Nº 7 destinado a: Cigarrería, Librería, Diarios, Revistas, Tarjetas Postales, Novelas, Artículos de Tocador, Golosinas, Bombones, Alfajores y Artículos de Juguetería, en la Unidad Turística en Chapadmalal.
Apertura: 27 de noviembre de 1980 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón — (Ruta Provincial Nº 11) Prov. de Buenos Aires y|o Defensa 120 - 5º Piso — Oficina 5147 — Capital Federal.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
Valor del pliego: $ 100.000.
e.14|11 Nº 8.572 v.19|11|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 341|80 para el día 26 de noviembre de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para pintura y papeles para empapelar, destinados a diversos organismos del Poder Judicial.
Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 10|11 Nº 8.382 v. 19|11|80

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 348|80, para el día 25 de noviembre de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio de desratización y desinfección de diversos edificios del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536 P. 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público, de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 17|11 Nº 8.660 v. 18|11|80